



QUID
Observatorio de Medios
Análisis Crítico

Tema: Licitación 21
TELEVISA-NEXTEL

Octubre 2010

Televisa quiere comprar a Nextel

8 de febrero 2010

- No especificaron el porcentaje de la adquisición
- Podría pagar unos mil MDD

El corporativo de televisión pretende incursionar en la industria de la telefonía móvil

CIUDAD DE MÉXICO.- El gigante de medios mexicano [Grupo Televisa](#) está detrás de una participación de la operadora de telefonía inalámbrica [Nextel](#) en México, dijo el lunes una fuente del ente antimonopolios.

La jugada sería un nuevo eslabón en la cadena de compras y asociaciones que se está dando en el mercado de las telecomunicaciones mexicano, donde los operadores buscan seducir a los clientes con servicios integrados.

"Ya fue notificada la Comisión de una solicitud de Televisa para adquirir parte de las operaciones de Nextel en México", dijo la fuente de la Comisión Federal de Competencia (CFC), que pidió no ser identificada.

No pudo aclarar el porcentaje que Televisa busca comprar.

Pero medios locales especulan que Televisa podría pagar unos mil millones de dólares por una porción de entre un 20 y un 30 por ciento en Nextel México.

Televisa tiene tres empresas de cable lideradas por Cablevisión, y el año pasado se alió con la cablera Megacable, con sede en la occidental ciudad mexicana de Guadalajara, para ofrecer paquetes de triple play -telefonía fija, TV por cable y acceso a internet- bajo la marca YOO.

El siguiente paso en la industria es incorporar a esos paquetes telefonía inalámbrica, según especialistas.

América Móvil, la mayor telefónica móvil de Latinoamérica y propiedad del magnate mexicano Carlos Slim, ya lanzó una oferta en enero para controlar a sus empresas hermanas Telmex y Telint a fin de sumar sus servicios celulares a los de TV de paga, telefonía fija e internet.

Televisa busca competir en el mercado inalámbrico y enfrentar a América Móvil, la líder indiscutida del mercado.

Méjico lanzó en enero las bases para unas esperadas subastas de frecuencias de telefonía móvil, las primeras importantes en al menos una década, que se espera sean adjudicadas este año.

Televisa había dicho que podría apuntarse en el proceso, al igual que Nextel México, propiedad de NII Holdings Inc., que además opera en Brasil, Argentina, Perú y Chile.

Fuente: <http://www.informador.com.mx/economia/2010/177182/6/televisa-quiere-comprar-a-nextel.htm>

CFC aprueba operación Televisa-Nextel

11/02/2010

Con esto, Televisa y Nextel unirán fuerzas para el despliegue de servicios en el mercado móvil y su concentración les permitirá ir juntas en la próxima licitación del espectro

La Comisión Federal de Competencia (CFC) aprobó que Televisa adquiera hasta el 40% de acciones de Nextel y la adquisición indirecta por parte de América Móvil del 71.5% de las acciones con derecho a voto de Telmex y hasta 100% de los títulos de Telmex Internacional.

Estas operaciones implicarán un reacomodo de la industria de las telecomunicaciones en el corto plazo.

Con esto, Televisa y Nextel unirán fuerzas para el despliegue de servicios en el mercado móvil y su concentración les permitirá ir juntas en la próxima licitación del espectro.

América Móvil hará una oferta pública para adquirir las acciones que tiene Carso Global Telecom en Telmex.

Fuente: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/658173.html>

A la venta, bases para la licitación de espectro

01/05/2010

Estarán disponibles del 6 al 8 de enero en la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Del 6 al 8 de enero estarán disponibles en la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) las bases, el formulario y el manual de procedimiento de la propuesta económica para las empresas interesadas en participar en la licitación de las bandas 1.9 y 1.7 gigahertz (Ghz).

De acuerdo con información de la Cofetel, las bases y sus anexos para el proceso tendrán un costo de 20 mil pesos más IVA.

La licitación de estas bandas del espectro radioeléctrico considera un total de 120 megahertz (Mhz), para dar entrada a nuevos competidores al mercado de telefonía móvil y ampliar la oferta de servicios de tercera generación que comprenden voz, datos y video con el beneficio de internet.

Los interesados en el proceso deberán obtener la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia (CFC) y cumplir los requerimientos que fijen las bases y el formulario de calificación.

Conforme al proceso, en el segundo trimestre del año comenzarán las pujas de los participantes para dar paso al fallo de la Cofetel con base en la mejor oferta económica, luego de lo cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) entregará los títulos de concesión correspondientes.

La banda 1.9 GHz genera fuerte interés entre los operadores que requieren más capacidad de espectro radioeléctrico para crecer, por su potencial de incidir en los servicios de banda ancha de telefonía móvil (3G) que recibe el público.

La frecuencia 1.7 GHz facilita la introducción de servicios inalámbricos de última generación, sea con tecnologías GSM y CDMA o con las tecnologías que las sucederán para mejores servicios móviles de voz y banda ancha.

Fuente: <http://impreso.milenio.com/node/8698336>

Camino libre a Televisa-Telefónica-Megacable para adjudicarse fibra oscura de CFE tras negar SCT constancia a Iusacell**13/05/2010**

Por: Alberto Aguilar

Como se sabe, la SCT que encabeza Juan Molinar Horcasitas realiza ya la licitación de 21 mil 208 kilómetros del par de fibra óptica oscura propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). El proceso que arrancó a finales de enero deberá concluir el mes próximo, cuando se espera que la dependencia designe al ganador de una concesión por 20 años y que podrá prorrogarse por otros 10.

La red de fibra óptica, que sería la segunda más grande del país después de la de Telmex, fue dividida en tres rutas, esto es Pacífico, Centro y Golfo con un precio mínimo de referencia de 858.6 millones de pesos.

Aunque alrededor de 14 compañías habrían adquirido las bases, a últimas fechas se ha hablado en particular de un par de competidores, en este caso Iusacell de Gustavo Guzmán y tres compañías que van juntas y que son Televisa de Emilio Azcárraga, Telefónica que preside Francisco Gil Díaz y Megacable de Javier Bours y que lleva Enrique Yamuni.

En este año distintos especialistas han ponderado la importancia de la red de CFE puesto que se abrirá una alternativa adicional a las que manejan Telmex de Carlos Slim y otras que han construido en distintas partes del país diferentes telefónicas.

Hace unos días el mismo Gil Díaz hizo ver ante la prensa que los miembros del consorcio que integran Telefónica, Televisa y Megacable van a explotar de forma separada esa red.

Se espera que este viernes la SCT entregue a los inscritos en esta subasta sus constancias de participación y que acto seguido los involucrados puedan presentar sus ofertas por este activo en el que se trabajó para su maduración por muchos años.

En ese contexto le puedo adelantar que la SCT sólo dará visto bueno al Grupo de Inversionistas que es el que conforman Telefónica, Televisa y Megacable, en tanto que Iusacell se quedará en el camino.

En marzo ambos actores fueron los únicos que finalmente se registraron. Primero presentaron su solicitud a la CFC de Eduardo Pérez Motta y en abril su documentación ante la propia SCT.

La eliminación de Iusatel tendría que ver con algunos señalamientos que presentó en su escrito para obtener la constancia de participación y el aval ante la CFC.

La firma de telecomunicaciones hizo ver que su solicitud no implicaba el consentimiento del contenido de las bases, ni tampoco la competencia y la actuación de las autoridades en este proceso. También manifestó sus reservas al contrato de arrendamiento con CFE que dirige Alfredo Elías Ayub.

En ese contexto, todo parece indicar que el camino está prácticamente libre para que Televisa, Telefónica y Megacable se adjudiquen esa valiosa red. Según fuentes consultadas, el Grupo de Inversionistas habría cumplido con todas las exigencias, por lo que la SCT deberá entregarles su constancia de participación.

Las empresas acreditaron la Declaración de Conformidad y Sujeción a las Bases, la información adicional requerida y la propia CFC las avaló.

Vale señalar que de manera casi simultánea está en proceso la licitación de frecuencias de la banda 1.7 a 1.9 gigaherz (Ghz), en donde la propia Televisa de la mano de Nextel que dirige Peter Foyo se apunta a convertirse quizá en el principal ganador.

Como quiera habrá que ver, puesto que en este tema como le platicué, hay al menos unos 15 recursos de amparo que aún buscan dislocar dicho esfuerzo.

Fuente: <http://impreso.milenio.com/node/8766600>

SCT no acepta remanentes de espectro a Telcel y Telefónica y vigentes acciones de Iusacell vs subasta de fibra oscura

20/05/2010

Por: Alberto Aguilar

Le adelantaba acerca del derrotero que ha mostrado la licitación de 21 mil 208 kilómetros del par de fibra óptica oscura de la CFE que realiza la SCT de Juan Molinar. Esa red es muy importante, dado que se convertirá en una alternativa a la que maneja Telmex de Carlos Slim y a otras que han construido diversas telefónicas.

Será la próxima semana cuando se presente la propuesta económica por el único postor, en este caso el Grupo de Inversionistas conformado por Televisa de Emilio Azcárraga, Telefónica de Francisco Gil Díaz y Megacable de Javier Bours.

El fallo está previsto para el 9 de junio y no debería haber problema alguno. Bastará que dicho grupo supere el mínimo de referencia de 858.6 millones de pesos y que fue el valor que fijó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin).

Incluso se determinó que cualquier interesado que fuera por las tres rutas, es decir Pacífico, Centro y Golfo, pagará un 3 por ciento adicional.

El Gobierno considera que el precio de esa infraestructura es mayor al que se maneja en otras latitudes, aunque en este caso lo relevante para la telefonía es empujar el que crezca la red y por ende las opciones para el consumidor.

Como es público, SCT negó a Iusacell de Gustavo Guzmán la constancia de participación, ya que esta compañía manifestó su no consentimiento a las bases al título de concesión y a la competencia de las autoridades involucradas.

Iusacell se amparó de inmediato, solicitud que le fue desechada, pero ya presentó un recurso de revisión, amén de otras posibles acciones. No puede descartarse que el proceso se pueda dislocar.

Como sabe, casi simultáneamente se realiza también la subasta de frecuencias de la banda 1.7 a 1.9 gigahertz (Ghz), en donde más de un interesado ha presentado recursos de amparo para detener el proceso, como el caso de MVS de Joaquín Vargas.

Hasta ahora esas acciones se han logrado contener por los equipos de abogados que apoyan a la Subsecretaría de Telecomunicaciones que lleva Gabriela Hernández.

Hay la expectativa de poder seguir adelante con ambos procedimientos, lo que inclusive permitiría preparar casi de bote pronto otra licitación por un remanente de 30 megahertz (Mhz) en la banda 1.7 Ghz.

Pero adicionalmente hace unos días le platicaba de otras gestiones que habían iniciado Telcel de Daniel Hajj y Telefónica de Francisco Gil Díaz para devolver a SCT remanentes de espectro que recibieron después de sus concesiones.

Se trata de lo que se conoce como banda extendida, fórmula que se encontró a principios de los noventa para apoyar a las telefónicas, dada la saturación en algunas ciudades y zonas

conurbadas como DF, Guadalajara y Monterrey. La misma Iusacell obtuvo estos piquitos que van entre 4 y 5 Mhz.

Ahora el problema es que por estas extensiones Telcel y Telefónica tienen dificultades para obtener más capacidad debido a los topes de acumulación de espectro que se fijaron en la subasta y que fueron avalados por la CFC de Eduardo Pérez Motta.

La idea de las dos telefónicas era regresar esos piquitos para potenciar su capacidad en la subasta que iniciarán en unos días.

Aunque SCT lo analizó, se concluyó que la propuesta de los particulares era inadmisible porque implicaría modificar las reglas del juego de una licitación ya en marcha y que de por sí ha resultado muy accidentada.

No es descartable que en licitaciones futuras, por ejemplo en los 30 Mhz disponibles en la banda de 1.7 GHz que se pretenden ofertar, se permita a Telcel y Telefónica entregar esa banda extendida.

Fuente:<http://impreso.milenio.com/node/8770357>

Aval para video a Telmex en juego en próximas negociaciones con SCT para canasta básica al 2015 y mil mdd en la mesa

27/05/2010

Por:Alberto Aguilar

Contra viento y marea la SCT que lleva Juan Molinar ha logrado salvar hasta ahora la licitación de las bandas de frecuencias, no obstante los recursos de Iusacell de Gustavo Guzmán o MVS de Joaquín Vargas.

Aunque el programa de la licitación corre a cargo de Cofetel que lleva Héctor Osuna, habrá que reconocer que SCT es la que ha logrado mantener a salvo el expediente.

Y es que al asunto se le ubicó como prioridad por la subsecretaría que lleva Gabriela Hernández con el soporte del área jurídica que comanda Gerardo Sánchez Henkel.

Aunque ya inició esta semana la presentación de ofertas con Telcel de Daniel Hajj, Telefónica de Francisco Gil Díaz, Televisa de Emilio Azcárraga y su aliado Nextel de Peter Foy e incluso Iusacell, no puede descartarse que algunas de las acciones que se litigan procedan.

Viene también la subasta de fibra oscura de CFE en donde sólo se presentará el grupo conformado por Televisa, Telefónica y Megacable que dirige Enrique Yamuni.

Ahí también quedan por superar escollos legales.

Pero para SCT los desafíos en 2010 no terminarán ahí. Como le adelantaba, está a tiro de piedra una negociación con Telmex que lleva Héctor Slim Seade que sacará chispas. En junio la telefónica tendrá que presentar su propuesta para los precios tope de la canasta básica; conforme a su título debe hacerse 180 días antes de su entrada en vigor.

Este es un trámite que Telmex debe salvar cada 4 años, pero que ahora dadas las circunstancias tendría mayores implicaciones. Sólo considere que Telmex que preside Carlos Slim Domit no ha bajado la guardia para que el Gobierno le avale modificar su título para otorgar video. Esta petición se arrastra desde el sexenio de Vicente Fox, en donde se le dio la vuelta.

Ahora es más urgente para Telmex, ya que Televisa será en breve un actor relevante en telefonía. La idea del Gobierno de Felipe Calderón es propiciar mayor competencia en telecomunicaciones y que mejor que enfrentar cuerpo a cuerpo a dos titanes.

Claro que para ello Telmex tendrá que superar la negociación de los precios tope a su canasta básica con temas polémicos en los que la autoridad buscará generar condiciones de mayor equidad en interconexión, tarifas de telefonía local, larga distancia, banda ancha y conexión e instalación.

No es irracional el ubicar las diferencias en la mesa entre el Gobierno y Telmex hasta en mil millones de dólares.

Sólo en llamadas de un teléfono fijo a celular las discusiones podrían implicar unos 400 millones de dólares, ya que hay indicios de “doble cobro” por Telmex, dado que al usuario se le descuenta también de su servicio medido.

Y qué decir de la reventa que realiza Telmex desde unas 200 áreas de servicio local, la mitad de las que existen en el país y en donde es la única alternativa.

Claro que Telmex invirtió millones de dólares, pero el problema es que la interconexión se cobraría a precio de reventa, que no necesariamente se fija conforme a costos con diferencias de hasta 130 millones de dólares.

Como ve, el asunto no se ve fácil, máxime que la canasta básica deberá estar lista para enero de 2011 y con vigencia hasta 2015.

Si todo evoluciona, no es absurdo pensar que Telmex pudiera acercarse a la obtención de su permiso de video, viejo anhelo de la telefónica más influyente del país.

Fuente:<http://impreso.milenio.com/node/8774286>

Azcárraga versus Slim**17/06/2010**

El Observador

Por:Samuel García

Al empresario Carlos Slim se le ha puesto Emilio Azcárraga enfrente. La razón es de negocios: arrebatárle un trozo del enorme y suculento mercado de las telecomunicaciones que posee en México el dueño de Telmex y América Móvil, las dos líderes indiscutibles de la telefonía.

Para Slim la pelea tiene otro lado: utilizar la gigantesca y única infraestructura de su propiedad para competir con Televisa y sus aliados cableros en el poderoso y rentable mercado de la televisión.

Una pelea de gigantes en la que también participan el coloso español, Telefónica, bajo el mando de César Alierta y de Francisco Gil Díaz en México, y Megacable, la cablera de mayor crecimiento en el país de Enrique Yamuni.

Existen razones de sobra para que estos grandes empresarios se trencen en una verdadera guerra por el mercado local: México es un verdadero paraíso para las telecomunicaciones. Las cifras de rentabilidad respecto de otros sectores de la economía y de otros mercados similares en el mundo, no dejan mentir.

El 27 de mayo pasado, El Semanario de Negocios y Economía publicó una edición especial denominada “Las empresas más rentables de México”. Allí se presenta el primer ranking de rentabilidad de las empresas mexicanas basado en el retorno sobre el capital invertido (Roc) para los últimos tres años.

El texto editorial de aquella edición resume bien lo que estamos diciendo: “En la mitad de los sectores analizados las empresas mexicanas son más rentables que sus pares en el mundo y en 9 de 16 sectores son más rentables que sus homólogas en América Latina.

En telecomunicaciones, por ejemplo, la rentabilidad sobre el capital invertido de las empresas mexicanas casi duplica a su competencia en América Latina. De hecho, la empresa mexicana líder en telecomunicaciones, América Móvil, presentó un Roc para los últimos tres años (2007-2009) de 23 por ciento, mientras que Telefónica de España obtuvo 10.6 por ciento, la estadounidense ATT (el líder mundial del sector) 7.7 por ciento, y el promedio de diez empresas comparables del sector apenas fue de 7.8 por ciento. Es decir, América Móvil tiene una tasa de rentabilidad que triplica a la del líder mundial”.

Además de América Móvil el ranking muestra a TV Azteca, Telmex, Megacable, Televisa y Telecom en los primeros 22 lugares con rentabilidades que van del 23 al 12.2 por ciento, por arriba de los líderes de su sector en el mundo.

El mercado mexicano —por su alto nivel de concentración— es un paraíso, no cabe duda, y eso atrae a grandes jugadores que ven, con todo y la nueva competencia, tasas de rentabilidad muy atractivas en comparación con mercados más maduros.

Una de las arenas del combate es la posesión y uso competitivo de la infraestructura —de las redes—que ahora mismo se disputa con uñas y dientes. Recientemente el gobierno adjudicó —

en renta— un par de hilos de la red de fibra óptica de CFE a Televisa, Telefónica y Megacable, lo que les permitirá competir frontalmente con Telmex en grandes zonas del país. Esta segunda red en tamaño va a modificar las reglas del juego que hasta ahora han imperado.

Allí es donde Emilio Azcárraga y su gigantesca plataforma de contenidos, Televisa, junto a las redes de Cablevisión y Cablemás y las de su aliado Megacable, y en asociación con Nextel, de Peter Foyo, para entrar en la telefonía móvil, se convierten en un competidor formidable para los succulentos negocios de Telmex y de América Móvil en México. La guerra está en pie.

Fuente: <http://impreso.milenio.com/node/8785514>

Licitaciones: mamas a los reptiles

18/06/2010

Tecno empresa

Por:Hugo González

Me gustaría tener la capacidad de síntesis y el don de la explicación sencilla para poder ayudarte a entender que en la licitación de las frecuencias del espectro radioeléctrico se le está buscando mamas a los reptiles.

No intento darte una clase de economía, ni de telecomunicaciones, mucho menos de licitaciones, pero sí quiero darte unas pequeñas recomendaciones sobre periodismo y comunicación.

Si eres estudiante de periodismo te doy un tip: Si tienes una sola fuente, duda de tu texto; pero si tu fuente choca con la realidad y con sus colegas, duda de tu nota.

Claro, a veces tienes que lidiar con intereses creados pero intenta ser imparcial aunque eso te genere contradicciones en tus filias y fobias.

Me apena mucho ver cómo de pronto saltan a la fama “expertos” en telecomunicaciones cuyo mayor mérito es hacerle coro a la muchedumbre de ciudadanos inexpertos que hablan de manera tan silvestre como peligrosa, con un fuerte efecto en el consciente colectivo que hasta nos hace pensar que son la pura neta.

Entre algunos colegas se tolera —el periodismo es tan generoso que a muchos nos permite escribir varias sandeces—, pero en la academia es preocupante. No lo digo por nadie, sólo quiero ayudarte a entender que no todo lo que lanzamos los medios es cierto. Nosotros opinamos e informamos para ayudarte a formar tu opinión pero tú puedes indagar.

En el tema de las licitaciones de frecuencias investiga, averigua, pide ayuda, aclara, no te vayas con la fácil.

Todavía no podemos decir cuánto pagarán los operadores que están interesados en las frecuencias, pues apenas se está garantizando las posturas presentadas hasta la ronda 32 —en India llegaron a casi 180 rondas— para evitar que, como en el pasado, se oferte una cantidad y con artilugios legaloides se evada el pago o se revenda la capacidad adquirida.

Las bases estuvieron claras desde el principio, que nadie se llame a sorpresa, lo que buscaba el gobierno (?) era darle entrada a un nuevo operador y por eso se impusieron topes a unos (Telcel) y se consintió más oportunidades para otros (Telefónica y Nextel).

La licitación está hecha para que todos ganen, obviamente unos tienen más y a otros les falta mucho para competir, pero el hecho de que un operador gane espectro no quiere decir que el otro dejará de ganar; quien no entienda eso, no puede decirse especialista en telecomunicaciones.

Fuente:<http://impreso.milenio.com/node/8785968>

La Cofetel: Justicia puesta a licitación**15/07/2010**

La historia es sencilla: una empresa podrá apropiarse de algo, sin competir y por una suma menor a la estipulada.

Por: VictorBeltri

Es fácil perderse en una maraña de cifras y tecnicismos alrededor de la licitación 21 de la Cofetel. Es fácil, asimismo, tomar posiciones personales en un debate que implica a empresas que pueden generar animadversión en algunos sectores de la sociedad.

Lo que no puede seguir resultándonos fácil es el continuo debate que existe en nuestro país, entre la legalidad y la justicia.

La historia es muy sencilla, lamentablemente, y puede resumirse de la siguiente manera: gracias a un acto de la autoridad, una empresa podrá apropiarse de algo, sin competir, por una suma mucho, mucho menor, a la que tuvieron que desembolsar sus competidores por un bien similar. Legalmente, al parecer.

Pero, ¿es esto justo? No puede ser justo que alguien pague 100 por lo que otros pagarán cinco mil. Inhibe la competencia y crea disparidades en el mercado. A final de cuentas, la competencia es benéfica no sólo para el usuario final, sino para la sociedad entera: a la par que la competencia genera una reducción en los precios, se incrementa la calidad en el servicio y se promueve la innovación.

Es un círculo virtuoso que genera empleos, capacitación y, a largo plazo, nuevas inversiones. Ahora, ¿quién querrá venir a invertir, a innovar, a crear nuevos empleos en un país en el que la autoridad permite este tipo de desigualdades? No es justo que el Estado Mexicano renuncie a obtener, en estos momentos de crisis, una cantidad que de tan grande es casi imposible comprender, sin ponerla en un contexto.

¿Sabe usted cuánto son cuatro mil 800 millones de pesos? Aproximadamente lo mismo que gasta la Cámara de Diputados, entera, en un año. Alrededor de 25% más de lo que gasta, en un año, la Secretaría de Turismo -que supuestamente es un área estratégica para nuestro país.

¿Qué podría hacer esta Secretaría por México si, hipotéticamente, contara con más del doble de recursos? ¿Cuántos empleos se generarían? ¿Cuántas divisas? ¿Cuánta inversión llegaría? Cuatro mil 800 millones de pesos son casi cuatro veces lo que gasta, en un año, la Secretaría de la Función Pública.

La encargada de combatir la corrupción. Cuatro mil 800 millones de pesos son alrededor del 80% de lo que gasta, en un año, la Secretaría de Relaciones Exteriores, en un momento en el que algunas representaciones han tenido que cerrar, o disminuir sensiblemente su operación, precisamente por falta de recursos.

Los ejemplos podrían continuar: hospitales, escuelas, cuidado a los ancianos. Seguridad, empleo, jubilaciones. ¿Cuánto podríamos avanzar, como nación, si los recursos de que disponemos se aplicaran correctamente? No se trata, en estos momentos, de buscar culpables y señalarlos con el dedo admonitorio de la opinión pública.

Se trata de evitar que estas cosas sigan ocurriendo en un país que, asolado por una crisis económica y de seguridad como la actual, se quiere asomar a la modernidad.

No es justo, precisamente ahora, que una decisión de la autoridad siga abonando en una crisis de confianza que puede tener repercusiones más allá de la adjudicación de un tramo del espectro radioeléctrico, e incidir en la credibilidad de la administración entera.

No es justo, y no es responsable. La licitación 21 de la Cofetel rebasa la esfera de lo legal, y entra en los terrenos de la ética. Del debate eterno entre legalidad y justicia. De la responsabilidad y el buen gobierno.

Pero, sobre todo, de la confianza en las autoridades en un momento en el que, lo que más necesitamos, es saber que para esta administración la justicia es un valor importante y comience a ejercerla, no sólo en este sino en todos los ámbitos.

Porque el Estado no puede permitir ni siquiera la sospecha de que en México la Justicia está sujeta a licitación

Fuente: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&buscado=1&id_nota=649891

Ganan Televisa-Nextel, Iusacell y Telefónica espectro en banda 1.9

16/07/2010

Concluyó el proceso de presentación de propuestas económicas a través del cual el gobierno federal recaudará dos mil 977 millones 265 mil pesos

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) informó que el grupo de inversionistas Televisa-Nextel, Iusacell y Telefónica fueron los ganadores en la licitación de la banda de espectro 1.9 Gigahertz (Ghz).

El órgano regulador expuso, en un comunicado, que el jueves 14 concluyó el proceso de presentación de propuestas económicas a través del cual el gobierno federal recaudará dos mil 977 millones 265 mil pesos.

Detalla que la empresa Telefónica obtuvo bloques de 10 Megahertz (Mhz) en las ocho regiones que se subastaron, por lo que pagará dos mil 863 millones 537 mil pesos.

El grupo Televisa-Nextel adquirió espectro en la región cuatro por 48 millones 280 mil pesos, en tanto que Telecomunicaciones del Golfo, filial de Iusacell, obtuvo capacidad espectral de la región uno a la siete, por lo cual pagará 65 millones 439 mil pesos.

"La culminación de esta licitación constituye un hecho de gran relevancia para el país, puesto que los participantes ganadores dispondrán de una cantidad equivalente a 30 Mhz adicionales de espectro radioeléctrico para ampliar y mejorar la calidad y cobertura de los servicios de telecomunicaciones", citó el organismo

Fuente: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&buscado=1&id_nota=591764

Telcel se retiró de la licitación de espectro**17/07/2010**

Se mantuvieron en la puja por banda 1900 mhz Iusacell, el consorcio Nextel-Televisa y Telefónica, y se comprometieron a pagar 2 mil 977 millones 265 mil pesos en conjunto.

Telcel fue la única empresa de telecomunicaciones que participó y no obtuvo espectro en la licitación 20 de la banda de 1900 a pesar de que la empresa había expresado el mayor interés por lograrlo al argumentar que le resulta complicado seguir creciendo si no obtiene más espectro.

Este viernes la Comisión Federal de Telecomunicaciones informó que el pasado 16 de julio concluyó el proceso de Presentación de Propuestas Económicas en la ronda 77 de la Etapa 3 de la licitación 20 (banda de 1900 Mhz).

Sin embargo y de acuerdo con la información emitida por la Comisión, sólo Iusacell, el consorcio Nextel-Televisa y Telefónica obtuvieron espectro, por un valor total de 2 mil 977 millones 265 mil pesos.

Lo que cada una de ellas deberá pagar para obtener la concesión son 65 millones 439 mil pesos, en el caso de Iusacell; 48 millones 289 mil pesos Televisa-Nextel, y 2 mil 863 millones 537 mil pesos por parte de Telefónica.

Un ejecutivo de Telcel asegura que si bien ellos recibieron la constancia de participación, fue su decisión no participar en ninguna de las rondas de la licitación y por ello es que no aparecen en el listado de empresas a las que se les otorgará el espectro.

Ernesto Piedras, especialista de la industria, explicó que tal comportamiento es legal y era una posibilidad que todos los participantes tenían.

“Ellos entregaron la documentación y quedaron acreditados, pero si querían entraban a la puja o podían salirse en cualquier momento, sorprende que no quisieran participar en nada, pero sí es posible hacerlo, tal vez responde a que no les falta mucho espectro, y por ello pudieron entrar sólo en la 21”, concluyó.

Por otra parte, ayer la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) afirmó a MILENIO que la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) no es independiente de ellos, por el contrario, es un organismo dependiente, pues el artículo 27 lo pone como un mandato constitucional.

El titular de la oficina de asuntos jurídicos de la SCT, Gerardo Sánchez Henkel, dijo en entrevista que toda la controversia generada sí se debe a un falso debate, tal como lo dijo Mony de Swaan.

“Quienes afirman tal situación deben tomar en cuenta lo que dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues si bien la Comisión tiene autonomía no debe confundirse con independencia, lo cual se indica en el artículo 27 del mandato constitucional”.

Argumentó que la Cofetel no es independiente, por el contrario es orgánica, funcional y ejecutivamente dependiente de la SCT, y todas sus actividades se sustentan en el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones que confiere al Ejecutivo federal dar las concesiones del sector y es éste quien le da el presupuesto anual.

Con respecto a la iniciativa de ley que se encuentra en el Senado de la República para dar autonomía a la Comisión, Sánchez Henkel dijo que ésta podría considerarse incluso riesgosa, porque al final del camino los organismos tienen funciones administrativas y de control, como es el caso de Caminos y Puentes Federales o Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Sobre la falta de un dirigente de la Subsecretaría de Comunicaciones, dijo: “Hay que definir las funciones, uno, la Cofetel es un órgano regulador, a la subsecretaría le corresponde conducir las políticas y establecer los objetivos previstos, por lo que la confusión sobre las funciones de cada uno ya fueron superadas y la prueba es la extraordinaria relación que permitió sacar adelante las licitaciones de espectro y la de fibra óptica”, aseguró.

Abandonaron licitación 20 para concentrarse en la 21

Telcel mantiene su participación en la licitación 21, la cual aún no concluye y los incluidos en ella señalan que está pujando activamente.

Telcel hubiera obtenido la menor cantidad de espectro en la banda 1900 Mhz al contabilizar el acumulado sólo le tocarían 10 Mhz más para llegar al tope establecido por CFE.

La operadora prefirió concentrarse en la banda de 1700 mhz (licitación 21), donde también sólo puede obtener 10 Mhz, sin que se conozcan los motivos.

Fuente: <http://impreso.milenio.com/node/8801243>

Iusacell ahora impugna ante la ASF**20/07/2010**

Por:Susana Mendieta

Iusacell nuevamente recurre a las instancias legales con la finalidad de frenar la licitación 21 de espectro radioeléctrico, que corresponde a la banda de 1700 megahertz (Mhz), acudiendo a la Auditoria Superior de la Federación.

En dicha instancia, el abogado Luis Cervantes realizó la solicitud de que se inicie un procedimiento de revisión de situaciones excepcionales, para que se verifique la probable existencia de un daño patrimonial superior a cien mil veces el salario mínimo vigente con la realización de la licitación de espectroradioeléctrico.

“Estamos intentando exhortar a la Auditoría Superior de la Federación para que en virtud de situaciones extraordinarias proceda a realizar una investigación respecto de cómo se desarrolló el proceso de licitación de frecuencias del espectro radioeléctrico”, dijo el abogado.

Explicó que esto en virtud de que “se advirtieron serias ilegalidades en el proceso que permiten concluir que estuvo dirigido para beneficiar sólo a una empresa (Nextel-Televisa), lo que provoca un enorme daño al herario federal”.

Dicho monto se calcula en 4 mil 800 millones de pesos, hasta el 15 de julio del presente año, y el daño se atribuye al diseño e instrumentación ilícitos e ilegales del proceso de licitación 21 por el espectro de 1700 mhz.

Nextel responde

Nextel respondió que de ganar la licitación de 30 gigahertz (Ghz) en la banda de 1.7 Ghz, ellos realizarían inversiones por mas de 18 mil millones de pesos y se crearían siete mil 300 puestos de trabajo.

Además de que el Estado ganaría aún más que si no se hace uso de ese espectro, pues el precio de la licitación es de apenas 5 por ciento del monto total que pagará Nextel a lo largo de la concesión lo cual se calcula en 9 mil millones pesos.

Afirmó además que de no otorgarse ese espectro (30 Mhz) los únicos beneficiados serían los operadores incumbentes que evitarían la entrada de un nuevo competidor.

Gustavo Cantú, vicepresidente corporativo de Nextel, mostró su satisfacción por un lado por lo que se le asignó a la compañía, por otro expresó que lo más importante está por llegar: “Si realmente Nextel quiere ser un competidor serio necesitamos ganar la licitación de los 30 gigahertz de la banda 1.7 megahertz, para poder ofrecer servicios de banda ancha y alta velocidad en toda la República.”

Advirtió que sería muy perjudicial que la licitación internacional de 1.7-2.1 megahertz no se llevara a cabo, México necesita demostrar que existe seguridad jurídica. Agregó que “lo más importante es que el consumidor podrá beneficiarse de una rebaja de tarifas en torno al 20 por ciento fruto de una mayor competencia en el mercado”.

Sobre el tema de la discusión sobre el precio de la licitación al haber un único postor, Cantú aclaró que “el Estado mexicano definió un precio mínimo que salvaguardaba sus intereses a precio de mercado.

Fuente: <http://impreso.milenio.com/node/8802671>

El Evangelio según Mony de Swaan

20/07/2010

Por: Hugo González

Del griego eu, que significa “bien” y AggeloV (ángelos) que significa “mensaje”, la palabra evangelio se traduce como las buenas nuevas o buenas noticias que llegan desde o para cierto grupo de personas. Sin ánimos de meterme en discusiones teológicas o canónicas, quiero usar esta palabra para evidenciar las buenas (o malas) noticias que me llegaron con un correo firmado por Mony de Swaan, presidente de la Cofetel (Hola Mony). En su carta electrónica, Mony nos comenta (a ti y a mí) que al momento de elegir el método de elección del presidente de Cofetel, “hubo un comisionado que neceó, casi hasta parecer inoportuno, con que el voto tenía que ser transparente y abierto”, pero “en el extremo opuesto había otro que pugnaba por un voto secreto”. Por las señales que nos da, el titular de la Cofetel dice que él mismo buscaba la transparencia y quien quería el secreto era el comisionado Ernesto Gil Elorduy. “Las miradas que narras en la conferencia de prensa, sí existieron”, nos dice el comisionado. El Evangelio según Mony de Swaan tiene mucha sustancia y tardaré en agotarlo, pero lo que no me define es si con su nueva faceta la Cofetel analizará la licitación 21 que está próxima a concluir.

Te lo comento porque hay gente que me ha dicho que se está pensando seriamente en el sistema y sobre todo el resultado de la licitación de la banda de 1.7 gigahertz, pues a muchos no les hace gracia que Nextel-Televisa ganan solos las frecuencias en subasta porque consideran que hubo mano negra, pero te puedo asegurar que es todo lo contrario.

Si estas empresas se quedaron solas en la licitación fue porque los candados de la misma impidieron que algunos operadores pujaran en este concurso sólo con el fin de boicotear, entorpecer o mosquearla. Se pidieron garantías de seriedad de las propuestas y con esto los mosqueadores sabían que, si ganaban, no operarían las frecuencias porque para hacerlo necesitan altísimas inversiones que no están en condiciones de hacer, pues no son complementarias con su estrategia de negocios.

Si se intenta desconocer el resultado de la licitación 21 el mensaje sería pésimo, pues muchos de los inversionistas que no le entraron a este concurso confirmarían que en México no hay certidumbre jurídica y que el gobierno (?) federal no cumple con sus compromisos, pues se deja amedrentar por los grupos de poder que hacen el trabajo sucio al operador incumbente, tal vez por encargo o tal vez por mutua conveniencia. No lo digo por nadie, sólo hay que recordar cómo ciertos operadores han lucrado con las frecuencias concesionadas, ya sea revendiéndolas o jineteándolas. Urge aclararlo, ¿no crees Mony?

Fuente:<http://impreso.milenio.com/node/8802639>

Debate Cofetel el declarar desierta la licitación 21

21/07/2010

Por: Susana Mendieta

Nextel considera que sería una acción fuera de contexto e incumplimiento de las bases, “puede considerarse sólo como un rumor”, afirma.

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) analiza la posibilidad de declarar desierta la licitación 21 de espectro radioeléctrico, ante el planteamiento de definir si el monto que recibirá el Estado es el más conveniente.

Así lo afirmó Rafael del Villar, comisionado de la Cofetel, en un programa de radio en el que dio a conocer el término de la etapa de subasta al concluirse la ronda 86. “Si bien los montos son elevados, existen diversos elementos que en lo personal estoy evaluando respecto de uno de los dos bloques del espectro radioeléctrico”, aclaró Del Villar.

“Lo que se tiene que entender es si la Cofetel y los comisionados que la integramos consideramos que son las mejores condiciones para el Estado, ése es el tema central que habrá que debatir, me imagino que los distintos comisionados llevaremos nuestros puntos de vista al pleno para debatir sobre ellos y tomar una decisión colegiada en relación a esto”, dijo.

Al aclarar que se evalúa concurso por concurso si se cumplen las mejores condiciones para el Estado, afirmó: “Yo entiendo que puede haber nerviosismo por parte de los operadores, creo que es entendible como lo hubo en etapas anteriores, pero obviamente no estoy en posibilidad alguna de adelantar una conclusión del pleno de la Cofetel”, dijo Del Villar.

Fuentes de la Cofetel informaron que, durante buena parte del martes, los comisionados discutieron el tema aunque ninguno de ellos quiso adelantar nada sobre el fallo.

Asimismo, el presidente del organismo, Mony de Swaan, informó en Twitter: “Me están lloviendo sms con rumores de que 1.7 se declara desierta. Favor de no hacer caso. Como dije, (el) análisis apenas inicia y es del pleno”.

Para Gustavo Cantú, vicepresidente de Nextel, la posibilidad de que se declare desierta la licitación esta fuera de contexto y puede realmente considerarse sólo como un rumor, pues no estaría conforme las bases, ni conforme a la ley.

“Yo creo que ese rumor está fuera de contexto, pues las bases de licitación son muy claras e incluso en la página de la comisión ya tienen publicados los nombres de las empresas que obtuvieron espectro en esta licitación 21”.

De acuerdo con la información publicada por la Cofetel, las empresas que habrían obtenido espectro en la banda de 1.7 gigahertz (Ghz) son Telcel en todas las regiones en las que se subastó, por un monto de tres mil 793 millones.

Telefónica lo obtuvo en las regiones dos, tres, cuatro, seis, siete y nueve por un monto de mil 273 millones y Nextel-Televisa en nueve regiones por un monto de 180 millones 300 mil pesos.

El total de espectro que obtuvo Telcel en todas las regiones es igual a 210 Mhz, sin que en ninguna de ellas haya sobrepasado los 80 establecidos por la Comisión Federal de Competencia, mientras que Telefónica obtuvo 60 megahertz, en bloques de 10 en cada región.

Análisis

- Nextel-Televisa tuvieron la mayor oferta para los 30 Mhz en cada una de las nueve regiones por las que participaron dentro de la banda 1.7 gigahertz.
- Cofetel tendrá un plazo de 30 días para dar a conocer el fallo de la licitación, aunque el comisionado Rafael del Villar no descartó que, como en el caso de la licitación 20, éste se presente antes de los 30 días.
- Según el comisionado, apenas se está realizando un análisis y habrá que esperar a que sesione el pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para discutir los fallos y concretar.

<http://impreso.milenio.com/node/8803190>

De subastas, impugnaciones y competencias vivas**30/07/2010**

Hugo González

Si tienes conciencia crítica seguramente estarás interesado en entender por qué la alianza Nextel-Televisa sólo pagará 180 millones de dólares por el uso de 30 Mhz en la banda de 1.7 Ghz, cuando otros operadores pagarán casi 5 mil millones de dólares por sólo 10 Mhz en la misma banda. Pero si tu mente está vacunada contra el maniqueísmo que mira una lucha de todos los buenos contra los pocos malos; podrás entender lo que sucede con las licitaciones. Si por esto me vuelven a calificar de Televiso, pues ni modo; me arriesgo.

Imagínate en una subasta como las de las películas. Piensa que hay dos autos de colección que te interesan, son de la misma marca pero colores distintos. Te gustan ambos, pero resulta que a tu vecino le interesa uno más que otro. ¿Qué haces? ¿Apuestas por los dos o te enfocas en uno? Resulta que apuestas por el mismo que quiere tu vecino, quien se lanza con todo para ganarlo. Si realmente lo quieres vas por él y subes la oferta. Así se van por más de 30 rondas, pero ahora ya no sabes si estás en la puja para ganar el auto o para impedir que tu competencia lo gane. Finalmente tu competidor se sale de esa puja y ganas. Tu vecino va por otro auto.

Ahora bien, entras a una segunda subasta muy similar, sólo que ahora ya no puedes competir porque aunque quisieras no tienes dónde guardar un segundo auto de ese tipo, es decir, no podrías usarlo. Te enfocas en otro auto pero ahora tienes más competidores que suben el precio y con tristeza ves que tu primer competidor ganó un mejor auto al tuyo, pagando una mínima parte de lo que tú desembolsaste. ¿De quién es la culpa? ¿Del organizador de la subasta? ¿De tu competencia, de tus ambiciones o del inventor de las subastas ascendentes que se usan para asignar dueño a un bien muy codiciado?

Por último te pregunto: ¿qué harías, te quedas viendo que no te salió bien la jugada o le pides a un ahijado que impugne la subasta prometiéndole que si logra tumbarla le ayudarás a pagar sus deudas? Piénsale.

Finalmente se cumplió lo que era obvio, Telefónica se queda con el control de la operadora móvil brasileña Vivo y con ello se pone muy buena la batalla en el sur, donde la empresa española se adelanta a las empresas del ingeniero Slim, de quien espero la próxima jugada porque eso no se quedará así.

También era obvio que los priistas y algunos tele legisladores impugnarán la designación de Mony de Swaan en Cofetel. Habrá que ver si llega el asunto hasta el pleno de la Corte, donde el gobierno federal tiene muy buen porcentaje de bateo. Revísale.

Fuente: <http://impreso.milenio.com/node/8807910>

En CFC solicitud de Televisa para comprar parte de Nextel, Cofetel traslada tarde a SCT refrendos y hoy deciden a MVS

02/08/2010

Por: Alberto Aguilar

Hoy podría ser el día para que se decida el amparo que solicitó MVS de Joaquín Vargas contra la licitación de frecuencias en las bandas 1.9 GHz y la 1.7-2.1 GHz que Cofetel arrancó en noviembre con la convocatoria.

MVS ya logró la suspensión provisional y queda por ver si el juez otorga el acto definitivo contra el proceso que por lo pronto ha continuado su desahogo.

El martes fue la sesión de preguntas y respuestas que no dejó satisfecho a nadie, dado que muchos cuestionamientos quedaron en el aire.

Como es público, compraron bases Telcel de Daniel Hajj, MoviStar de Francisco Gil Díaz, Iusacell de Gustavo Guzmán, Cablemás de Alejandro Álvarez Figueroa, Cablevisión que lleva Jean Paul Broc, Megacable de Javier Bours, Axtel de Tomás Milmo, MVS, entre otras.

El 15 de febrero los actores deben entregar su documentación a Cofetel y a CFC, y ésta última aprobar por separado a cada uno. Cofetel evaluará planes de negocios, capacidad económica y beneficio social para las telecomunicaciones del país.

Esto último ligado a la resolución de la SJCN, que al modificar la famosa Ley Televisa, prohibió la adjudicación sólo por criterios económicos. En la realidad el espectro disponible será para el que más dinero ponga en la mesa.

Claro que con los subsidios en derechos aprobados por el Congreso el año pasado, aquellos con menos espectro tendrán un mayor beneficio económico.

Hay dos bloques nacionales de 30 MHz cada uno, a los que se estima acreditarán Televisa y Nextel, dados los topes que impuso la CFC y que limitaron a otros como Telcel, MoviStar y Iusacell.

Iusacell de Ricardo Salinas ha cuestionado el mercado relevante que utilizó la CFC ubicándolo sólo en el ámbito telefónico, pese a que la convergencia de redes es una realidad.

También considere la incertidumbre jurídica que ha provocado la ausencia de refrendos a concesiones vencidas, como es el caso de MVS, Iusacell y otras que están en puerta.

En ese sentido la fijación de topes será hipotética, puesto que este tema debió resolverse antes de iniciar la subasta.

Parece que Cofetel de Héctor Osuna trabajó a marchas forzadas para subsanar su retraso y a principios del año, parece que bastante tarde, habría informado a SCT de Juan Molinar que la pelota está de su lado.

Cofetel busca limpiar su expediente y trasladar el descrédito de algo tan relevante a SCT, de cara a la posibilidad de que los amparos prosperen.

Para la CFC no va a resultar fácil evaluar a los actores con concesiones vencidas. La dependencia de Eduardo Pérez Motta tiene hasta mediados de abril para dar sus opiniones.

Pero además, fíjese que la CFC deberá concluir el aval de otra operación que es ilustrativa de cómo esta subasta de frecuencias apunta a modificar la correlación de fuerzas en las telecomunicaciones.

Y es que Televisa de Emilio Azcárraga ya inició en esa instancia su solicitud para comprar un porcentaje de Nextel que lleva Peter Foy.

La operación había trascendido desde hace algunas semanas y se habla de no más de un 30 por ciento. Según esto habría una opción para que Televisa pudiera tomar la mayoría en el futuro. Nextel tiene una base de unos 4 millones de suscriptores con alto volumen de consumo.

Aunque MoviStar tiene 4 veces más suscriptores, Nextel factura una cifra similar. Por ello la importancia de la compra-venta para Televisa en su objetivo de crecer en telefonía, en donde ya opera con Cablevisión y sus otras televisoras de cable.

De esta forma la firma más grande en TV abierta con 70 por ciento del mercado se vinculará a una de las bases de suscriptores móviles más rentables del país.

Ya es también la más importante en TV restringida, incluido Sky y posee la segunda red de fibra óptica más grande después de la Telmex, que compró a Bestel.

Así que el momento es clave para las telecomunicaciones, y queda por ver el proceder del gobierno de Felipe Calderón.

PUES FÍJESE QUE el grupo español Lar que dirige Ignacio Bezares vendió 15 mil 222 metros cuadrados de su predio Polárea, en lo que se conoce como Nuevo Polanco, zona ubicada atrás del centro comercial Antara en el DF. El comprador fue Carso en una transacción que se cerró la semana pasada. Es el 20 por ciento de la tenencia de Lar en esa zona y en la que construirá en 50 mil metros cuadrados un desarrollo en el que 65 por ciento será vivienda media-residencial y el otro 35 por ciento oficinas. Lar compró ese terreno a Vitro de Adrián Sada. Carso de Carlos Slim quería a su vez ampliar su desarrollo Plaza Carso, en el que hoy tiene dos torres de oficinas y dos de departamentos. El pago de Carso equivale al retorno proyectado por Lar a 10 años. La primera fase de Polárea arrancará en abril.

LA SEMANA PASADA Abraham y Elías Cababie dieron un paso en firme para lograr la reestructura de sus pasivos en Miami, en el contexto del Chapter 11 que solicitaron. Una juez en esa ciudad amonestó e incluso sancionó a Bank of America por emitir juicios falsos en el proceso vinculado a los edificios Everglades. Ese banco como acreedor se había interpuesto a que los dueños de GICSA avanzaran en un acuerdo con sus acreedores para reprogramar 206 millones de dólares. Aunque aún no hay una decisión definitiva, se cree probable que para marzo o abril se confirme el Chapter 11, ya que en el desahogo se validó la actuación de los desarrolladores. Los activos involucrados en los inmuebles están casi a la par para garantizar los pasivos.

LE HABÍA COMENTADO de la difícil circunstancia de San Luis Corporation de Antonio Madero Bracho tras la caída del 37 por ciento en sus ventas este año, resultado de la situación de la industria automotriz. La zona del TLCAN a la que dirige la fabricación de sus autopartes, pasó de 16 millones de unidades entre autos y camiones ligeros en 2007 a sólo 8.6 millones en

2009. Se espera llegar este año a 13 millones. De ahí los esfuerzos para reestructurar su deuda. Este jueves tendrá una reunión con sus acreedores en NY, entre ellos JP Morgan, Citibank, Banamex y el HSBC que dirige Luis Peña. Busca reprogramar 125 millones de dólares vinculados a su principal operadora que es San Luis Suspensiones Norteamérica. Hay vencimientos para junio. Esa empresa ha logrado disminuir su pasivo en 100 millones de dólares en los últimos 7 años. Aun así San Luis tiene una deuda total por 330 millones de dólares. Estará al frente de las gestiones su director financiero Sergio Visintini.

Fuente: <http://impreso.milenio.com/node/8716293>

Emite Cofetel fallo sobre licitación a favor de Televisa y Nextel

16/08/2010

Notimex

El fallo, con la presidencia en el órgano de Mony de Swaan, le da al grupo de inversionistas la concesión de la banda de espectro 1.7 Ghz

El pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) emitió su fallo favorable para que el Grupo de Inversionistas Televisa-Nextel, Telcel y Telefónica Movistar obtengan concesiones en la banda de espectro 1.7 Gigahertz (Ghz).

En un comunicado, el órgano regulador informa que a la sesión del pleno no asistió José Luis Peralta, por lo que el fallo se resolvió con la presencia del presidente Mony de SwaanAddati, Gonzalo Martínez Pous, Ernesto Gil Elorduy y Rafael del Villar Alrich, es decir, cuatro de los cinco comisionados.

Enfatiza que con este fallo, se cumple a los objetivos de la licitación 21 y los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia (SCJN) que señalan que se debe evitar fenómenos de concentración del espectro radioeléctrico.

Asimismo, permitir el acceso de competidores en la industria, colocar a los competidores en igualdad de circunstancias sin importar cuestiones de carácter económico y proteger el interés del público en general.

Fuente:http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&buscado=1&id_nota=650475

Amparos impedirían a SCT entregar concesión del espectro, dice de Swaan

17/08/2010

Notimex

El funcionario de Cofetel enfatizó que son los operadores quienes obstaculizan el crecimiento del sector cada vez que deciden realizar la competencia en los tribunales y no en el mercado

El proceso de licitación de la banda 1.7 Gigahertz (Ghz) no está blindado ya que en cualquier momento una resolución judicial puede detener la entrega de los títulos de concesión, aseguró el presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), Mony de Swaan.

"El proceso no está blindado, hay dos versiones de lo que puede pasar, en el caso de la resolución del juez de Acapulco impediría a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes entregar el título, y el de Matamoros ordenaría mantener las cosas en el estado actual y pararlo en donde esté al momento de la notificación".

El funcionario enfatizó que hasta el 16 de agosto, cuando se emitió el fallo del proceso de adjudicación el órgano regulador no había sido notificado sobre ninguna resolución judicial que impidiera este acto.

"En el momento de la emisión del fallo nos aseguramos que no hubiera una sola notificación o plazoamiento, hay un oficio al cierre de la sesión del lunes en donde se señala que no hay motivo para suspenderla".

Mony de Swaan enfatizó que son los operadores quienes obstaculizan el crecimiento del sector cada vez que deciden realizar la competencia en los tribunales y no en el mercado. Dijo que el fallo emitido con dos de los cinco votos del pleno es totalmente válido dado que a la sesión asistieron tres comisionados que es el mínimo de quórum que establece la ley.

"Haber declarado desierta la licitación hubiera trastocado las bases y un proceso de 27 meses con mensajes negativos para los inversionistas y los consumidores".

Fuente: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&buscado=1&id_nota=650926

¿Telmex a la tv?

19/08/2010

Por: Fernando Mejía Barquera

Cambio de frecuencia

El resultado de la licitación 21, mediante la cual Televisa y Nextel obtuvieron en condiciones extraordinariamente favorables una parte del espectro correspondiente a los segmentos de 1.7 y 2.1 gigahertz, añade un punto más a la añeja sospecha que ronda por la cabeza de muchos mexicanos en el sentido de que buena parte de los concursos o licitaciones realizados en el país suelen tener dedicatoria; se abren para cumplir con formalidades pero en muchos casos el ganador está previamente designado.

Exención de pagos

Desde noviembre de 2009, cuando el Congreso de la Unión aprobó un conjunto de reformas vinculadas con la mencionada porción del espectro radioeléctrico apareció la sospecha de que había tras esa decisión un destinatario. Se modificó la Ley Federal de Derechos para establecer que las empresas ganadoras de las licitaciones para operar las frecuencias que van de 1,710 a 1,770 megahertz y de 2,110 a 2,170 megahertz, comenzarían a pagar derechos por su uso hasta el 1 de enero de 2012, en el caso de haber obtenido la concesión, “a más tardar el 30 de noviembre de 2010”, y hasta el 1 de enero de 2013, si obtuvieron la concesión “entre el 1 de diciembre de 2010 y el 30 de noviembre de 2011”. Es decir, se les condonaría el pago de derechos durante más de un año.

De inmediato se expresaron protestas por tal exención. Y también aparecieron versiones en el sentido de que uno de los ganadores en la licitación sería Televisa, que desde junio de 2009 había manifestado su interés por ingresar al mercado de la telefonía móvil de tercera generación con el fin de ampliar sus servicios de convergencia digital.

Licitación 21

Aunque todos los ganadores de los concursos por obtener las concesiones para explotar los segmentos de 1.7 ghz y 2.1 ghz tendrían el beneficio de la exención por pago de derechos, según lo aprobado por el Congreso de la Unión, durante el transcurso de la licitación 21 aparecieron ventajas adicionales para Televisa que, en alianza con Nextel, obtuvo 30 mhz con los que podrá cubrir el territorio nacional mediante servicios de telefonía móvil.

El trato de excepción a Televisa-Nextel consiste en que esta alianza obtuvo 50 por ciento del segmento del espectro sujeto a licitación por un precio de 180 millones de pesos, mientras que, por el otro 50 por ciento, otros dos participantes —Telcel y Telefónica— deberán pagar 5 mil 60 millones de pesos: 3 mil 790 millones en el caso de la primera y mil 270 millones en el de la segunda. Televisa-Nextel estaría pagando 28 veces menos dinero que el erogado por las otras empresas.

“Todos contra todos...”

Concluida la licitación 21, tanto el presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, (Mony de Swaan, como el de la Comisión Federal de Competencia, (Eduardo Pérez Motta, manifestaron estar de acuerdo en que Telmex, cuya filial Telcel participó en la licitación 21,

ingrese al mercado de la televisión, en el cual actualmente no puede participar porque su título de concesión lo prohíbe.

De Swaan “se pronunció porque ‘ya pronto’ Telmex sea autorizado para entrar al mercado de la televisión mediante el pago de una contraprestación para el Estado” (El Universal, 18 de agosto de 2010). Y Pérez Motta “se manifestó a favor de que ya se otorgue la autorización a Telmex para que entre a operar al mercado de la televisión de paga, pues es necesaria mayor competencia en este mercado” (El Universal, 16 de agosto de 2010).

Obviamente suena a negociación. Nada extraño sería que el buen trato a Televisa fuera a cambio de que muestre flexibilidad en su oposición de muchos años a que Telmex ingrese a la televisión. Y que el silencio de Telmex ante el hecho de haber pagado mucho más que Televisa en la licitación 21 se debiera a una promesa de modificar su título de concesión para acceder a la tv. Pérez Motta, incluso, precisó que el ingreso sería a la tv de paga, que es el ámbito en el que aparentemente desearía competir la empresa de Carlos Slim.

“Todos contra todos con todo y pronto, es mi convicción...”, dijo Mony de Swaan el martes, como saboreando anticipadamente los agarrones entre Televisa y Telmex, en el mercado del triple y el cuádruple play, durante los próximos años.

¿Otra “ley Televisa”?

Tanto De Swaan como Pérez Motta han sugerido que los resultados de la licitación 21 tuvieron el objetivo de equilibrar la competencia en el mercado de la telefonía móvil; prácticamente había que ayudar al “chico” (Televisa-Nextel) para que pudiera competir con el grande. En el caso de la televisión de paga, Telmex sería el chico y Televisa el grande. También ahí habría que “equilibrar”.

Hay que esperar los sucesos de las próximas semanas, pues, como reconoció Mony de Swaan, la licitación 21 aún no está “blindada”. Hay amparos interpuestos contra ella y una impugnación legal contra el nombramiento del propio De Swaan en la Cofetel que, de prosperar, podrían echar abajo los actos de éste al frente del organismo.

Fuente: <http://impreso.milenio.com/node/8818327>

**Ordena IFAI a Cofetel entregar criterios para
licitación
19/08/2010**



El Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) ordenó a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) entregar copia de los documentos donde se encuentran los criterios que emitió para las licitaciones 20 y 21 del espectro radioeléctrico, y que el órgano regulador se había reservado por 12 años.

Durante su sesión del miércoles, el pleno del IFAI resolvió que la Cofetel debe entregar copia del documento titulado "Criterios de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en Materia de Planeación y Acumulación de Espectro para las Licitaciones 20 y 21", que se remitió a la Comisión Federal de Competencia (CFC) el 6 de octubre de 2009.

Esta petición surge luego de que el lunes anterior solo dos de los cinco comisionados de la Cofetel, Mony de Swaan y Gonzalo Martínez Pous, votaron a favor de que el binomio Televisa-Nextel obtuviera, dentro de la licitación 21, un segmento de la banda de 30 MHz para telefonía móvil a bajo precio. El comisionado Rafael del Villar votó en contra, Ernesto Gil Elorduy se abstuvo y José Luis Peralta estuvo ausente en la votación. La decisión, además, fue respaldada por el secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT), Juan Molinar Horcasitas.

No obstante que la Cofetel sustentó en octubre pasado que mostró a la CFC información concerniente a las citadas licitaciones, la comisionada del IFAI, María Marván, manifestó que el órgano regulador de las telecomunicaciones no cuenta con argumentos suficientes para resguardar la información por lo que tendrá que hacerse pública.

A raíz de haberse aprobado la licitación 21, diversos sectores se han manifestado en contra. Legisladores del PAN y PRD promueven una acción de inconstitucionalidad para impedir que Televisa y su socio Nextel paguen 28 veces menos de la cantidad que pagarán otros competidores por los mismos 30 Mhz del espectro radioeléctrico, lo que significaría un “serio daño al patrimonio a la nación”.

Mientras tanto, el comisionado Rafael del Villar aseguró en declaraciones a la prensa que ninguno de los participantes en la subasta está comprometido a cumplir compromisos de inversión y cobertura debido a que los títulos de concesión que entregará la SCT carecen de especificaciones.

Fuente:

http://www.revistazocalo.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=771:orden-a-ifai-a-cofetel-entregar-criterios-para-licitacion

Del Villar aprobó plan de la licitación: Nextel**23/08/2010**

Por: Angelina Mejía Guerrero

Gustavo Cantú, vicepresidente corporativo de Nextel México, manifestó sorpresa ante los argumentos que ofreció el comisionado de la Cofetel, Rafael del Villar, para votar en contra de la asignación del espectro licitado en la banda de 1.7-2.1 Ghz, pues asegura que el funcionario aprobó los planes de inversión presentados por los operadores cuando firmó la constancia de participación en el proceso licitatorio.

“Los planes de negocios tenían que ser aprobados por la Cofetel para poder calificar previo a la etapa de las posturas económicas, y él firmó eso, está dentro de los criterios de calificación, y él firmó también las bases de licitación, por lo que hacemos un llamado a los órganos de control tanto de Cofetel, donde trabaja hoy, como del Banco de México, de donde es funcionario con licencia, para revisar porqué el funcionario firmó documentos sin conocer el contenido, fundamento y alcance, y si eso constituye algún tipo de irregularidad”, dijo.

EL UNIVERSAL publicó una entrevista con Del Villar en la que el comisionado dijo que uno de los motivos para no votar a favor de los resultados de la licitación del espectro era que los planes de inversión de los operadores que participaron en este concurso son muy modestos y no hay garantía de que se ejerzan, así como que las bases de licitación se debieron modificar cuando se sabía que sólo el grupo de Nextel-Televisa podría participar por el bloque nacional de 30 Mhz de esta banda. Cantú recordó que el comisionado Del Villar incluso validó el plan de negocios de las empresas participantes en una etapa posterior, cuando firmó el fallo de la licitación de la banda de 1.9 Ghz y, al haber sido procesos simultáneos, las empresas presentaron un programa de negocios único.

Cantú dijo que esto no aplica sólo para el caso de Nextel, sino que Del Villar firmó las constancias de todas las empresas, y en casos como el de Telefónica de México sí firmó el fallo de la licitación 20, pero no el de la 21. Insistió en que Nextel no acusa al funcionario de cometer alguna irregularidad, sin embargo, sí considera que los órganos de supervisión de la Cofetel y del Banxico deben analizar su proceder.

Destacó que todos los concesionarios están obligados por la ley y por sus títulos de concesión a cumplir con las obligaciones de cobertura y desarrollo que fije el gobierno, además que Nextel es una empresa pública y poner en tela de juicio sus comunicaciones públicas puede tener un impacto en la credibilidad de la compañía.

Fuente: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/81530.html>

Revista Zócalo**23/08/2010****Mejoró la competencia del radioespectro: Pérez Motta**

La licitación 21 de espectro radioeléctrico, correspondiente a la banda de 1.7 gigahertz, no cumplió con el objetivo de fomentar la entrada de un nuevo operador al mercado de telecomunicaciones, pues el consorcio de Televisa y Nextel no puede ser considerado como un jugador entrante al mercado; no obstante, sí se logró fomentar un entorno de competencia equitativa en la distribución del espacio radioeléctrico. Eduardo Pérez Motta, presidente de la Comisión Federal de Competencia (CFC), aclaró que la empresa de trunking no es nueva en el mercado, pues ya ofrece servicios móviles y cuenta con suscriptores; en el caso de Televisa, sostuvo que tampoco se le puede considerar como un operador entrante, pues al aliarse con Nextel pierde esta clasificación.

El Financiero

Quién ganó

Por: Federico González Luna Bueno

Finalmente, el 16 de agosto el pleno de la Cofetel se pronunció a favor de la licitación 21 de bandas de frecuencia, la subasta más polémica desde la expedición de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en 1996. Los tres ganadores de la licitación, sumando el pago inicial y los pagos anuales de derechos, deberán pagar al Estado: a) Telcel, 16.4 miles de millones de pesos; b) Telefónica Movistar, 6.7 miles de millones de pesos, y c) el consorcio Nextel/Televisa, 18.3 miles de millones de pesos. Al conocerse el monto total que pagarán los ganadores de la licitación, se echaron por tierra las innumerables críticas que se había venido haciendo en cuanto a que la licitación era, en realidad, una "ganga perversa" diseñada para favorecer a Nextel/Televisa. *El Financiero*.

Pese a medida cautelar, la SCT seguirá con la licitación 21

Las licitaciones continuarán su proceso normal, a pesar de que el pasado jueves la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) recibió la notificación sobre una medida cautelar emitida por un juez de Guerrero, misma que no tendrá efecto en el proceso pues son acciones "no atendibles". De acuerdo con Gerardo Sánchez Henkel, titular de la oficina de asuntos jurídicos de la SCT, si bien se ha ventilado mucho el tema en los medios, las verdaderas consecuencias de estos juicios no.

Milenio

Piden detener la licitación 21; la Cofetel "violentó la Constitución"

Académicos del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) afirmaron que la licitación 21 para servicios de telecomunicaciones se debe detener, debido a que la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) ha violentado la Constitución y la Ley Federal de Telecomunicaciones para beneficiar al grupo Televisa-Nextel.

La Jornada

Del Villar aprobó plan de la licitación: Nextel

Gustavo Cantú, vicepresidente corporativo de Nextel México, manifestó sorpresa ante los argumentos que ofreció el comisionado de la Cofetel, Rafael del Villar, para votar en contra de la asignación del espectro licitado en la banda de 1.7-2.1 Ghz, pues asegura que el funcionario aprobó los planes de inversión presentados por los operadores cuando firmó la constancia de participación en el proceso licitatorio.

El Universal

Fuente:http://www.revistazocalo.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=88&Itemid=61&limitstart=1

Nextel-Televisa: Carta de Pérez Motta; licitar 60 Mhz

26/8/2010

Por:José Yuste

El presidente de la Comisión Federal de Competencia le va a solicitar a la Cofetel que no se detenga en las próximas licitaciones.

El presidente de la Comisión Federal de Competencia, Eduardo Pérez Motta, está seguro de la decisión del órgano autónomo de aceptar como nuevo competidor móvil a Nextel-Televisa, al grado de haber enviado una carta al presidente de la Comisión Permanente del Congreso, Carlos Navarrete, para ponerse a la disposición de los legisladores y resolver cualquier duda que tengan al respecto.

CFC y el mustoffer

Pérez Motta dista mucho de ser "amigo" de la televisora. Ha impuesto las figuras de mustoffer y mustCarry, precisamente para que Televisa deba ofrecer sus canales de televisión abierta, con todo y ser la productora y tener los derechos de autor. De igual manera, han existido varias posturas encontradas por temas como el de Telmex TV. No se le ve por dónde se diga que la CFC sea "amiga" de Televisa.

No pueden sumarse frecuenciasSin embargo, en los últimos días hay una crítica, mal informada, que señala que la Comisión Federal de Competencia favoreció a Televisa.Según dicha crítica, la Comisión no sumó sus frecuencias de televisión abierta con las de telefonía y, por lo tanto, le permitieron ir a Televisa por las frecuencias para dar servicios móviles.

Dicho argumento es insostenible.Las frecuencias de TV abierta no sirven para dar servicios móviles. Las frecuencias de TV abierta son para servicios fijos. Las otras para celulares-móviles.

Vaya, Televisa no estaría pagando mil 400 millones de dólares para ser socio de Nextel y competir por frecuencias de telefonía móvil si ya tuviera el espectro.En segundo lugar, es totalmente distinta la frecuencia de unos y otros y, por lo tanto, la de televisión no sirve para ofrecer internet móvil. Así de fácil.

A Cofetel que liceite otros 60 Mhz de la Banda 1.7

Ante ello, el presidente de la Comisión Federal de Competencia va a solicitarle a la Cofetel, presidida por Mony de Swaan, que siga con las licitaciones.Resulta que no sólo quedaron 30 Mhz disponibles para otro competidor nacional, tal y como se supo en la licitación.

También hay otros 30 Mhz de la misma banda de 1.7 que se quedó la Cofetel como reserva.

Pérez Motta va a solicitar la licitación de los 60 Mhz lo antes posible.

Licitar frecuencias sin bloques

Y aquí sí la situación puede ser totalmente distinta a la primera licitación, sobre todo en la forma de vender el espectro: posiblemente no habría la necesidad de vender las frecuencias mediante bloques.

Los bloques sí afectaron la posibilidad de otros jugadores de entrar por más espectro, particularmente a Telcel, dirigido por Daniel Hajj. Incluso el director jurídico de Telcel, Alejandro Cantú, ha señalado que ellos pueden participar por más espectro, pero, de entrada, les metieron camisas de fuerza.

Si la Cofetel lanza los 60 Mhz restantes de la banda 1.7, la CFC no estaría pidiendo bloques para adquirirlo, lo cual les permitiría a Telcel, Telefónica y hasta Iusacell, y ahora Nextel-Televisa, participar más fluidamente.

Fuente: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&buscado=1&id_nota=653967

Hoy, la SCT entregará concesiones de la 1.7 Ghz

26/08/2010

Pese al intenso debate que sigue generando la disparidad del precio pagado en la licitación, la decisión gubernamental está tomada.

Si los cálculos no fallan, este jueves el titular de la SCT, Juan Molinar, estará firmando los títulos de concesión de Telcel de Daniel Hajj, Telefónica de Francisco Gil y Nextel/Televisa de Peter Follo y Emilio Azcárraga correspondientes a la controvertida licitación de 1.7 Ghz.

Evidentemente y pese al intenso debate que sigue generando la disparidad del precio pagado en la licitación, por el efecto que tuvo la ausencia de nuevos entrantes que tanto Cofeco, de Eduardo Pérez Motta, Cofetel, que preside ahora Mony de Swaan,y la SCT, de Juan Molinar, esperaban que participasen en la licitación, la decisión gubernamental está tomada. Entregar los títulos y relanzar una nueva subasta con los 60 Mhz de la 1.7 disponibles para licitar.

Nos hemos enterado que los cinco comisionados -ayer sí asistieron todos al pleno, lo que muestra que los temas no fueron de contrapunto- consideran que debiera replantearse la estructura de una nueva subasta, unos eliminando el cap alto y otros manteniéndolo, pero más elevado de lo que propone la Cofetel.

Es evidente que ante la controversia actual y dado que todo el mundo apunta a que el diferencial de precios que se registró en la subasta pasada se debió al cap de 80 Mhz de espectro acumulado en diferentes frecuencias por operador, fue el principal responsable tanto de la ausencia de competencia en dos de los bloques subastados, el mismo Pérez Motta ha solicitado al presidente del Senado, Carlos Navarrete, la posibilidad de exponerles las razones por las que decidió imponer el cap que, subraya, se establecieron para fortalecer la competencia.

Como sea, la lección parece que no se aprendió. De mantenerse los caps en una nueva licitación, es probable que sólo Telefónica pueda ir por un bloque de 10, Nextel-Televisa podría ir por otro de 30 nacional y Axtel por otro de 30. ¿Se da cuenta? Mejor asignen considerando que ya conocen ahora el precio de mercado de la 1.7, lo que evidentemente modifica las referencias de valor.

Por lo pronto, la asignación de la subasta de 1.9 Mhz a Telefónica hace que hoy puedan iniciar una competencia abierta en la banda de 3G y 4G con Telcel y competencia que llega retrasada cinco años, pues en 2005, por los caps impuestos por Cofeco, Telefónica se quedó sin espectro para dar el servicio de internet móvil y durante tres años sólo lo vio pasar.

De hecho, ni dudar que le pudo a Telcel de Danny Hajj la pérdida de exclusividad para la distribución exclusiva de los iPhone y iPad, pero, en especial, el hecho de que ahora Telefónica, que preside Francisco Gil en México, ha recuperado la capacidad de competir en el servicio de comunicación 3G y 4G y viene con todo y tarifas revisadas a la baja, para hacerle mella al mercado de post pago, donde ha estado centrando sus baterías en los últimos dos años y medio.

Le cuento que por acuerdo con la firma de Steve Jobs, Telcel debió esperar hasta el viernes 27, el día del lanzamiento acordado para el iPhone 4G en México, para hacer su propio lanzamiento, pero nada inocentes, se aventaron la del 28 de diciembre haciendo su lanzamiento

el 24. Al fin y al cabo fue un anuncio tres días antes de que comenzara la comercialización formal.

Sabemos que Telefónica Latinoamérica, que encabeza José María Álvarez Pallete, puso el grito del bicentenario en las oficinas manzaneras de San Francisco y les aseguraron que habrá multa para el adelantado. ¡Ni hablar!, se pasó el rojo, pero la avanzada puede hablar de un temor real por perder este mercado de alto valor agregado.

Fuente:http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&buscado=1&id_nota=653963

Televisa-Nextel, cerca de liderazgo móvil

28/08/210

La alianza podría liderar el segmento de contenidos móviles en caso de ganar la licitación de espectro

Notimex | El Universal

La asociación Televisa-Nextel podría liderar en poco tiempo el segmento de los contenidos móviles, en caso de ganar la licitación de espectro, aseguró el analista de la firma de consultoría PyramidResearch, José Manuel Mercado.

'Si bien es cierto que no se prevé una reconfiguración mayor en el mercado, sí es claro que de entrar este nuevo operador se aprovechará la fortaleza de Televisa para crear contenidos y la de Nextel para incorporarlos a la tecnología móvil', dijo en entrevista.

Sin embargo, dijo, el reto inicial será conquistar a los clientes que tienen contratos de televisión de paga, telefonía fija e Internet bajo la modalidad de triple play con una empresa aliada de Televisa, pero que son usuarios de los servicios móviles de Telcel, la empresa que controla más de 80 por ciento del mercado

'En el Mundial de 2006, una compañía italiana ofreció televisión móvil gratis en sus celulares, lo cual provocó que en menos de seis meses captara más de 300 mil usuarios. Ello muestra la forma en la que aprovechó los contenidos adaptados a la telefonía móvil y el valor agregado que eso representa para el usuario'.

La asociación Televisa-Nextel concursa por un bloque a nivel nacional de 30 Megahertz (Mhz) en la banda de 1.7 Gigahertz (Ghz), por el cual ofreció ocho mil 300 millones de pesos en el proceso de licitación que aún continúa en la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel)

De acuerdo con las estimaciones del grupo, en caso de obtener la concesión, a finales de 2011 lanzaría su oferta de servicios cuádruple play, es decir, telefonía fija, móvil, datos y video en un solo paquete.

Pide ASF información a SCT y Cofetel sobre licitación 21**14/09/2010**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) un informe sobre la polémica licitación 21 del espectro radioeléctrico, en seguimiento a una denuncia del Grupo Salinas.

El titular de la ASF, Juan Manuel Portal Martínez, dijo a medios de prensa que ante la imposibilidad de practicar una auditoría a la licitación, por no existir aún en la Cuenta Pública, se pidió por el momento la información correspondiente.

La petición es consecuencia de una denuncia presentada el 19 de julio pasado por el Grupo Salinas ante la ASF, en contra de varios funcionarios del gobierno federal, encabezados por el titular de la SCT Juan Molinar Horcasitas, por el posible daño patrimonial a las finanzas públicas en 4.8 mil millones de pesos.

"Es una petición por parte de uno de los afectados; que solicita una revisión de situación excepcional y la ley lo prevé; pero lo único que dicen es que debemos solicitar información a quien hizo la operación para que nos informe y nos prepare un reporte de como fue", explicó Portal Martínez.

Tras agregar que la ASF ya pidió la información, y ahora solicitarán la revisión de situación excepcional, "para que en 30 días nos den un informe", informó que este asunto lo trató esta semana en una reunión con diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En su momento, el abogado Luis Cervantes Muñiz, en nombre de Portatel del Sureste, empresa de Grupo Salinas, explicó que había elementos suficientes para que la ASF interviniere debido a la existencia de evidencias de irregularidades cometidas durante el proceso, el cual no debe prosperar.

En su querella de 40 páginas, Grupo Salinas argumentó que el gobierno entregó a la sociedad Televisa-Nextel el bloque de 30 Mhz a un precio de 180.3 millones de pesos; en cambio, otras empresas que recibieron la concesión de un tramo igual debieron pagar por éste poco más de 5.4 mil millones de pesos; es decir, un precio 28 veces inferior que al resto de los competidores.

La denuncia involucró al titular de la SCT, Juan Molinar Horcasitas, y a la entonces subsecretaria de Comunicaciones, Gabriela Hernández, "por su participación activa y/o su omisión con respecto al diseño e instrumentación del proceso de licitación 21".

También mencionó a los cinco comisionados de la Cofetel –su presidente, Mony de Swaan, Gonzalo Martínez Pous, Rafael del Villar, José Luis Peralta y Ernesto Gil Elorduy– "por la emisión de las bases de licitación, en las que ilícita e ilegalmente se incluyen límites máximos de acumulación de espectro a los posibles interesados en participar en las mismas, así como por el diseño, instrumentación y conducción" del proceso de dicha licitación.

La querella hizo alusión, de igual forma, al secretario de Economía, Bruno Ferrari, "por la falta de supervisión y vigilancia de los procedimientos efectuados por la Comisión Federal de Competencia (CFC), en particular por su resolución que determinó imponer límites máximos de

acumulación de espectro a los interesados en participar, bajo una supuesta medida protectora y promotora en materia de competencia”.

Por ende, abarcó a los comisionados de la CFC, con Eduardo Pérez Mota como su presidente, por imponer los límites máximos ocasionando, además de un efecto contrario a la competencia y a la libre concurrencia, el daño patrimonial a la hacienda pública federal.

Desde que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicó, el 31 de marzo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, el “programa sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados que podrán ser materia de licitación pública”, se ventilaba el engaño.

Todo tenía que estar “dentro de la legalidad” para que *Televisa* y su socio, Nextel, resultara ganador del segmento de 30 megahercios que le permitirá entrar al mercado de servicios de telefonía móvil de tercera y cuarta generación. Así, las bases fueron diseñadas para que el grupo de la cadena televisiva se presentara como único postor.

Según la SCT, más de 60 juicios interpusieron diversas empresas -solo Iusacell promovió más de la mitad- para tratar de detener el proceso de licitación por considerarlo injusto. Finalmente, la Cofetel avaló, el 16 de agosto, entregar a *Televisa*-Nextel esa ganga.

Fuente:http://www.revistazocalo.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=824:pide-asf-informacion-a-sct-y-cofetel-sobre-licitacion-21

Reclaman a Molinar por omisión de licitación 21 y Mexicana en Informe

21/09/2010

Ante el Senado, el titular de la SCT rechazó que la entrega de espectro a Nextel-Televisa fuera 'ganga'.

Senadores del PT, PVEM, PRI y PRD reclamaron al secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT), Juan Molinar Horcasitas, la omisión en el IV informe de gobierno sobre la actual situación de Mexicana de Aviación, la cuestionada licitación 21 y el nombramiento de Mony de Swaan al frente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

Al iniciar la comparecencia frente a comisiones del Senado, el funcionario fue descalificado incluso por su gestión al frente del Seguro Social y lo concerniente a lo sucedido en la guardería ABC. Asimismo fue cuestionado por la transición a la televisión digital, misma que "tiene una intención política que coincide con tiempos electorales", según espetaron senadores del Verde y del tricolor.

El primero en reclamar el desempeño del secretario Molinar fue el petista Ricardo Monreal por haber formado parte "de la maquinación y perpetrar el despojo" al entregar la licitación de 30 megahertz a Nextel-Televisa por 180 millones de pesos (mdp), para las frecuencias 1.7 y 2.1 de banda ancha.

Sobre el particular, el funcionario precisó que la licitación no se dio a un precio "ganga". Explicó que por concepto de enganche fueron los 180 mdp, pero el pago completo incluye 18 mil mdp por derecho, más un programa de inversiones de 18 mil 500 mdp.

Por lo que se refiere a Mexicana, el secretario de Comunicaciones dijo que no hubo una mayor referencia al estado que mantiene la aerolínea debido a que es un evento "de reciente ocurrencia" y actualmente está en un proceso de concurso mercantil, en el cual el gobierno se encuentra atendiendo la reestructuración de Mexicana y negociar con sus principales acreedores.

Cuestionado por el priista Francisco Labastida con respecto a la licitación de la banda de 700 megahertz que liberó el gobierno federal como parte de las acciones para agilizar la transición a la televisión digital, Horcasitas aseguró que será un proceso transparente y público: "No habrá asignación políticamente orientada a las nuevas posibilidades de televisión, sino de una manera que signifique un avance tecnológico y pluralismo en los contenidos".

Al respecto, tanto Labastida como el pevemista Javier Orozco coincidieron en que no es casual, tiene una intención política que coincide con los tiempos electorales y es un instrumento que utiliza las concesiones de radio y televisión para presionar a la industria del ramo y que se comporte como lo quiere el gobierno.

Rechazan minimización de De Swaan a comparecencia

En otro momento, Monreal lanzó una queja directa contra De Swaan, quien ayer lunes, a través de la red twitter, minimizó su comparecencia. El senador mostró una impresión del texto del funcionario, quien escribió un mensaje en el cual advierte que está preparando la comparecencia de este día pero que tiene muchas cosas más importantes que presentarse ante el órgano parlamentario.

"Cómo quiere que le tengamos respeto si ayer en Twiter dijo que estaba preparando su comparecencia, y que se le ocurrían miles de cosas más divertidas que ir con esos señores", reclamó Monreal, quien previamente cuestionó el nombramiento al frente de la Cofetel.

En seguida, retomó lo escrito por De Swaan y manifestó: "sí, tiene cosas más importantes como seguir siendo tapadera de la corrupción en Cofetel. Esa es una buena función que debe continuar haciendo y no perderlo con los legisladores; pero no es un asunto de él sino de ésta cámara que decide si debe venir o no. No es asunto voluntario. Si no le gusta, pues que renuncie para no someterse a la incomodidad de estar frente a los legisladores".

Fuente: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/09/21/reclaman-a-molinar-licitacion-21-cofetel-y-mexicana>

Denuncian diputados a Molinar ante PGR por 'remate' de espectro

22-09-2010

Piden fincar responsabilidades en contra del titular de la SCT, dado que se afecta un bien de la nación.

México, DF. Diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentaron una denuncia de hechos en la Procuraduría General de la República (PGR) en contra del secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, por presuntas irregularidades en la licitación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico.

Los legisladores del partido del *sol azteca* Esthela Damián Peralta y José Narro Céspedes señalaron que la PGR debe investigar y, en su caso, fincar responsabilidades, en virtud de que se está afectando un bien propiedad de la nación.

Comentaron que el Artículo 9A fracción V de la Ley Federal de Telecomunicaciones señala que la Comisión Federal en la materia debe someter a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el programa de concesiones sobre bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, conocido como banda ancha, lo cual no se hizo.

Señalaron que “los servidores públicos, a quienes se les ha encomendado las licitaciones, deben velar por salvaguardar los bienes nacionales en beneficio de la nación mexicana”.

Esthela Damián y Narro Céspedes afirmaron que todo acto administrativo que genere provechos o beneficios económicos a particulares, y cuyo otorgamiento o concesión dependa del servidor público, debe ser puntualmente intachable en cuanto a neutralidad, imparcialidad y objetividad.

Señalaron que Molinar Horcasitas ha reconocido que la licitación sobre bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico ocasionó un quebranto cercano a 40 por ciento, ya que la dependencia a su cargo remató en casi la mitad de su valor la banda del espectro en la denominada licitación 21.

Ante esta situación señalaron que existen elementos para fincar responsabilidades en contra de Molinar Horcasitas debido a que remató un bien propiedad de la nación, situación que debe investigarse a fondo para actuar en consecuencia.

Fuente:<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/09/22/denuncian-diputados-a-molinar-ante-pgr-por-remate-de-espectro>

Dan nuevo revés a Iusacell por espectro

22/09/2010

El juicio desecharado es distinto a las demandas admitidas para revisar la legalidad del fallo de Cofetel, promovidas por filiales de Grupo Salinas

El juez de distrito en materia de amparo y juicios federales con sede en Matamoros, Tamaulipas, se declaró incompetente en la petición de medida cautelar solicitada por Iusacell para que se suspenda la licitación y entrega de títulos de concesión de la banda de 1.7 Gigahertz (GHz).

Este es el último de los tres juicios ordinarios promovidos ante juzgados federales por empresas del Grupo Salinas en contra de la licitación de espectro. No obstante, este juicio es distinto a las demandas de amparo admitidas por los jueces noveno y décimo de distrito en materia administrativa para revisar la legalidad del fallo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), las cuales fueron promovidas por las empresas Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares y Iusacell PCS, filiales de Grupo Salinas.

"Hoy (martes) el juez en Matamoros, Tamaulipas, se declaró incompetente en términos del artículo 7 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que son nulas de toda derecho de actuación correspondientes", afirmó Gerardo Sánchez Henkel, director jurídico de la SCT.

"Esto (la resolución) sin prejuicio de que esa resolución nunca fue legalmente notificada".

A la fecha se han promovido 68 juicios en contra del procedimiento de licitación, entre amparos, juicios de nulidad y juicios ordinarios.

Sánchez Henkel agregó que con esta acción se concluye esta parte del litigio, se anulan las medidas cautelares solicitadas por la empresa de Grupo Salinas, que podrían impedir la entrega de los títulos a Nextel-Televisa, Telcel y Telefónica, aún en proceso.

En ese sentido, explicó el funcionario, es cuestión de días para la entrega de los títulos correspondientes.

"Es un trabajo de grupo, estamos terminando de analizar aspectos financieros, el plan de negocios, el plan de expansión", indicó.

"Puede sonar a que se está duplicando el análisis que hizo la Comisión Federal de Telecomunicaciones, pero ellos hacen su evaluación como reguladores y nosotros como autoridad máxima".

Iusacell podrá promover las apelaciones correspondientes, reconoció Sánchez Henkel, y lo que tenga a su alcance, pero en los tres juicios ordinarios se ha sostenido la improcedencia de los casos.

Afirmó que estos procesos nunca se han convertido en un obstáculo para la resolución del proceso de licitación del espectro.

Fuente: <http://www.reforma.com/negocios/articulo/576/1151585/>

Amplía Iusacell denuncia contra Molinar

22/09/2010

De Swaan y Molinar Horcasitas comparecieron ayer ante el Senado de la República

Grupo Iusacell presentó una ampliación de denuncia penal contra el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas y el titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, Mony de Swaan, por uso indebido de facultades.

Con esto, el grupo extiende una denuncia presentada contra los funcionarios durante la primera semana de agosto de este año.

Corresponde a la denuncia de nuevos actos que son ilegales, rebasan la competencia de ambos funcionarios y dañan al erario y al pueblo de México, señaló Rafael Rodríguez, representante legal de la empresa.

En julio, Grupo Iusacell denunció ante la Auditoria Superior de la Federación (ASF) a Molinar Horcasitas, así como a los miembros de la Cofetel y de la Comisión Federal de Competencia, por presunto daño patrimonial en contra del erario público por más de 4 mil 800 millones de pesos, en el caso de la licitación de banda ancha de 1.7 GHz.

Esta vez, la firma acudió a las oficinas de la Unidad Especializada para Delitos de Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República.

Hoy, diputados del PRD presentaron una denuncia en la Procuraduría General de la República (PGR) en contra del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, por anomalías detectadas en el proceso de licitación pública para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para telefonía móvil, conocida como licitación 21.

De Swaan y Molinar Horcasitas comparecieron ayer ante el Senado de la República.

En tanto, un juez de distrito en materia de amparo y juicios federales en Matamoros, Tamaulipas se declaró incompetente en la petición de medida cautelar solicitada por Iusacell para que se suspenda la licitación y entrega de títulos de concesión de la banda de 1.7 Gigahertz (GHz).

Rodríguez afirmó que la empresa de telecomunicaciones continuará promoviendo instancias legales para resolver el caso, incluso aunque una de las consecuencias sea declarar desierta la licitación.

Fuente:<http://www.mural.com/negocios/articulo/556/1111310/>

Ordenan a la SCT suspender licitación 21

24/09/2010

El juzgado cuarto de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal ordenó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la suspensión provisional de la entrega de los títulos de concesión de la licitación 21, con la que se pretende beneficiar a *Televisa* y su socio Nextel con 30 megahertz (MHz) del espectro radioeléctrico por sólo 180.3 millones de pesos de enganche.

La medida fue girada la víspera por la jueza María Guadalupe Rivera González, quien consideró que se debe investigar qué perjuicios podría ocasionar la culminación del proceso de licitación con la entrega de títulos, mismos que podrían afectar el interés social y/o del demandante, en este caso, Grupo Salinas.

Esta disposición señala que de haber ya entregado los títulos, las autoridades competentes tendrán la obligación de impedir “el uso, goce y explotación” de dicha frecuencia; es decir, suspender los derechos y obligaciones que se deriven de éstos para preservar el amparo interpuesto, para lo que el juzgado cuarto de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal expidió los oficios T-4078-I al T-4088-I para notificar esta decisión a los funcionarios correspondientes.

La SCT, encabezada por Juan Molinar Horcasitas, se verá obligada a detener la revisión de propuestas económicas y planes de negocios aprobados por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), que desde hace poco más de un mes llevaba a cabo.

Horas después que el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT, Gerardo Sánchez Henkel declaró el mismo, jueves, que la Secretaría entregaría los títulos de concesión de un momento a otro, ya que -según él- no había impedimentos legales, la suspensión provisional fue concedida.

Fuente:<http://www.revistazocalo.com.mx/>

Minimiza Molinar fallo de juez contra licitación de espectro

24/09/2010

La SCT presentará ante tribunales los argumentos necesarios. Parte del proceso, dijo el funcionario.

El secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, restó importancia a la decisión del Juzgado IV de Distrito en Materia Administrativa, que instruyó suspender la licitación 21, para cancelar la entrega de títulos de concesión en el espectro radioeléctrico a Televisa-Nextel.

El funcionario mencionó que la dependencia a su cargo presentará los argumentos que considere pertinentes en los tribunales jurisdiccionales, de acuerdo con los tiempos y plazos que marca la ley.

En breve entrevista en el marco de la gira del presidente Felipe Calderón, Molinar Horcasitas consideró que “esto es parte del proceso” y recordó que sobre el tema hay más de 60 recursos interpuestos, y la decisión de ese juzgado “es uno de ellos”.

Insistió en que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes acudirá a los tribunales para presentar sus argumentaciones en tiempo y forma.

Fuente:<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/09/24/presentara-sct-argumentos-en-tribunales-molinar-horcasitas>

Gana 'round' SCT en espectro

28/09/2010

Aún permanecen la suspensión que otorgó la jueza décimo de distrito y la medida cautelar impuesta por un juzgado en el DF

El Noveno Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa declaró como válido un recurso legal que interpuso la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en contra de la suspensión provisional que otorgó la jueza cuarta de distrito para frenar la entrega de títulos de concesión de espectro al consorcio Nextel-Televisa.

Francisco Borrego, director Jurídico de Grupo Salinas, dijo que el tribunal revocó la suspensión y que debe ser levantada de inmediato en el Juzgado Cuarto, aunque no se mostró la sentencia ni se mencionaron los motivos que fundaron la decisión.

"Habrá que ver por qué fue (el fallo a favor de SCT), ya sabiendo por qué fue sabremos si en el Juzgado Cuarto ya no va a haber posibilidad de suspensión definitiva o sí todavía hay, no lo sé decir porque no nos quisieron decir ni los efectos ni nos dieron copia de la sentencia ni nada", dijo Borrego.

Agregó que aún prevalece la suspensión provisional otorgada por la jueza décima de distrito y la medida cautelar otorgada por un juzgado en el Distrito Federal.

La asignación de la concesión al grupo Televisa-Nextel ha sido criticada porque el pago inicial que deberá realizar es de 180 millones de pesos, esto es, 20 veces inferior al que efectuaron sus competidores.

Mañana habrá una audiencia incidental en el Juzgado Décimo de Distrito para revisar la suspensión otorgada por ese juzgado.

Fuente:<http://www.reforma.com/negocios/articulo/577/1153833/>

Amparos de Iusacell, chicanadas.-Nextel

28/09/2010

Nextel consideró que, con los amparos, Iusacell ha abusado del derecho en perjuicio de la competencia y de los consumidores

Los juicios de amparo interpuestos por Iusacell para evitar la entrega de los títulos de concesión de la licitación 21 son para "chicanear" y entorpecer la competencia en el sector de telecomunicaciones, denunció Nextel en un comunicado.

"Los juicios de amparo, específicamente los interpuestos para bloquear la Licitación 21, se utilizan no para defender intereses legítimos sino para 'chicanear' y entorpecer la apertura en la cobertura, convergencia y competencia de las telecomunicaciones", refiere el texto.

Ante la escasez de espectro disponible, detalla la empresa, el modelo de negocios de Iusacell se ha basado en la especulación del mismo y ha abusado del derecho en perjuicio de la competencia y los consumidores.

"El ejercicio del derecho usando argumentos frívolos y recursos improcedentes con el único propósito de retrasar la concesión del espectro, es obrar de manera antijurídica".

"En apariencia se trata de ejercer los derechos cuando en realidad se actúa contra el fin de los mismos", refiere una cita de Gustavo Cantú, vicepresidente corporativo de Nextel, incluida en el boletín.

Con la suspensión emitida por la juez cuarta de distrito en materia administrativa del Distrito Federal, Guadalupe Rivera González, suman ya 67 recursos legales interpuestos por Iusacell, destaca el texto.

"Para cada intentona, además ha generado una serie de declaraciones en medios, con el propósito de confundir a la autoridad, al órgano regulador y al público en general", afirmó la empresa.

En el documento Nextel indica que incluso el Presidente Felipe Calderón ha criticado el actuar de los que han intentado bloquear el proceso de licitación por medio de recursos legales, abusando de la figura del amparo.

Al final del texto, se señala que si lo títulos de concesión no son entregados, se perdería una inversión de por lo menos 18 mil 901 millones de pesos durante los siguientes 6 años; habría incertidumbre jurídica para inversionistas internacionales, y no se crearían 7 mil 375 nuevos empleos.

Fuente: <http://www.mural.com/negocios/articulo/557/1113114/>

Considera Nextel acción legal contra juez local por suspender licitación

29/09/2010

Constituye un delito admitir una demanda y dictar medidas cuando es un caso a nivel federal, arguye.

Nextel analiza actuar legalmente contra el juez local Miguel Ángel Robles Villegas por incurrir en temas federales en el caso de la licitación 21 del espectro, dio a conocer el vicepresidente corporativo de la empresa, Gustavo Cantú.

En conferencia de prensa, dijo que “tanto Nextel como otras instancias analizan proceder contra el juez, ya que constituye tanto un delito federal como local el dar acceso a una demanda y dictar medidas sobre algo que es de carácter federal y de orden público”.

Asimismo, adelantó que de no obtener una resolución a favor de Nextel, la empresa de telecomunicaciones acudirá a instancias internacionales para defender “lo que ganó en la licitación”.

Gustavo Cantú precisó que la compañía ya ha invertido en los planes previos para la instalación de la red. y estima destinar en los próximos cinco años 19 mil 300 millones de pesos para el desarrollo de la red y 18 mil para el pago de contraprestaciones.

Fuente:<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/09/29/analiza-nextel-accion-legal-contra-juez-por-caso-de-licitacion-21-vicepresidente>

Descarta SCT desacato en 'ganga'

1/10/2010

Los argumentos se harán en los tribunales y se defenderá el interés público, dijo Juan Molinar Horcasitas

El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, descartó que haya dado instrucciones a su director Jurídico, Gerardo Sánchez Henkel, para desacatar medidas cautelares que establecieron jueces federales para evitar la entrega del espectro de la licitación 21.

Los argumentos se harán en los tribunales y se defenderá el interés público, dijo Molinar en su comparecencia ante diputados.

Ha sido solamente una empresa la que ha promovido demandas en los tribunales, y se le ha dado respuesta ahí, conforme a la ley, comentó el funcionario.

Molinar hizo hincapié en que no se ha violado ninguna medida cautelar, sino que han sido acatadas todas, incluso aquellas emitidas por jueces incompetentes con el proceso, como el juez 29 de lo civil en el Distrito Federal.

Fuentes de Iusacell informaron que de entregar los títulos de concesión en el caso de la licitación 21, el director Jurídico de la SCT o el Secretario incurrirían en desacato de una resolución judicial.

De ocurrir esta situación, señalaron las fuentes, se confirmaría una operación de Estado y una licitación diseñada a modo para favorecer a Nextel.

El Décimo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa determinó que ya no existe una orden de juez competente que obstaculice la conclusión del proceso de la licitación 21, informó la SCT.

Fuente: <http://www.reforma.com/negocios/articulo/578/1154987/>

Calderón defiende licitación de espectro radioeléctrico

4/10/2010

La licitación de 1.7 gigahertz se encuentra en litigio en tribunales

El Presidente anuncia tres nuevos satélites mexicanos para labores de seguridad y mejorar las telecomunicaciones.

El Presidente Felipe Calderón destacó las bondades de la licitación del espectro radioeléctrico en el 1.7 y 1.9 Gigahertz (Ghz), la cual se hizo "con cuidado", y aseguró que su gobierno trabaja para que el acceso a las telecomunicaciones sea en competencia, con mejores precios y sin privilegios.

"El gobierno mexicano trabaja con intensidad en el mercado de las telecomunicaciones, que estaba prácticamente intocado hasta hace muy poco tiempo. Trabajamos por ofrecer a los consumidores mexicanos servicios de telecomunicaciones de calidad a mejores precios y sin privilegios", afirmó Calderón durante la ceremonia de inauguración de la 18 Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

La licitación de 1.7 gigahertz se encuentra hoy en litigio en tribunales.

"Hemos comenzado a licitar de manera agresiva frecuencias de espectro radioeléctrico, en concreto dos importantes licitaciones en las bandas 1.7 y 1.9 Gigahertz, con lo que hemos puesto a disposición en el mercado 90 Megahertz (Mhz) adicionales, es decir, casi 60 por ciento más que el espectro que se estaba utilizando en los servicios de telefonía móvil".

Algunos de los aspectos que destacó el Presidente Felipe Calderón, son fortalecimiento de la competencia y el rompimiento de barreras de entrada en la competencia por telecomunicaciones en México, todo avalado por la Comisión Federal de Competencia (CFC).

"En estas licitaciones se han cuidado muy diversos aspectos pero, quizá el principal, avalado por la CFC, es el fortalecimiento del mercado, el fortalecimiento de la competencia, y el rompimiento de barreras de entrada en la competencia por telecomunicaciones en México".

Y añadió: "Se trata de un proceso que, además, le ha dejado al país, tan sólo este año, ingresos por cinco mil millones de dólares".

Aseguró que se aumentó de manera significativa el espectro a disposición de todos los operadores y se ha transformado el mercado de telefonía móvil en México, al pasar de un operador dominante a dos y ahora a cuatro operadores plenamente nacionales que compiten entre sí en igualdad de condiciones".

Además, dentro de las diversas acciones realizadas por el gobierno para promover un mayor acceso de los mexicanos a las telecomunicaciones, el Presidente mencionó los tres nuevo satélites.

Al tiempo que anunció tres nuevo satélites mexicanos, fundamentalmente para labores de seguridad y para mejorar las telecomunicaciones.

"Hemos iniciado el proceso mediante el cual México pondrá en órbita tres nuevos satélites que serán fundamentales para labores de seguridad, pero también para el aprovechamiento íntegro de la banda L, a la cual México tiene derecho, así como para potenciar aún más el mercado de telecomunicaciones y llevar las telecomunicaciones a las comunidades más remotas y de difícil acceso", explicó.

En un mensaje que envió Ban Ki-moon, secretario general de la ONU, a la conferencia, mencionó el acceso a la banda ancha acelera el cumplimiento de las metas del milenio y que las telecomunicaciones deben servir para proteger a las comunidades de los desastres naturales.

Fuente: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/238675/6/calderon-defiende-licitacion-de-espectro-radioelectrico.htm>

Las antenas se fijan sobre Guadalajara

04/10/2010

Hoy arranca reunión de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, donde se acordarán desde planes estratégicos hasta protocolos de desarrollo.

Guadalajara.- Los protocolos que posibiliten que un automóvil, tras un fuerte choque, tenga la capacidad de tomar el control y llamar a los bomberos, policía y ambulancia para dar su locación geográfica vía GPS y advertir a otros conductores que deben frenar, es uno de muchos temas que durante tres semanas se discutirán en Guadalajara, como parte de la décimo octava Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que arranca este lunes en la Perla Tapatía.

La Conferencia de Plenipotenciarios es el órgano supremo de la UIT, que es la instancia más importante de la Organización de Naciones Unidas en materia de tecnologías de la información y comunicación (TIC). En Expo Guadalajara se reunirán representantes de 160 de los 192 países que integran el organismo, que cada cuatro años celebra un encuentro en que se decide el futuro de las telecomunicaciones del siguiente cuatrienio.

Los temas que se tratan en las conferencia son técnicos y complejos, pero Hamadoun Touré, secretario general de la UIT, los explica en términos sencillos para el público general: “Cuando estás en tu casa y tomas el control remoto y ves televisión, eso es UIT, desde la estandarización hasta el tema del espectro, pasando por la codificación de la señal, todo ha sido acordado en la UIT”.

En Guadalajara se discutirán los caminos para avanzar a niveles sin precedentes de conexión: “En los próximos años tu carro va a estar completamente conectado a muchos otros carros y al ambiente, va a poder hablar con el sistema de administración de tránsito mientras te mueves para ahorrarte tiempo y energía. En el caso de accidente, en el momento que tu bolsa de aire se active [...] el carro tomará el control y llamará a los bomberos, policía y ambulancia y les dará la locación geográfica del carro vía GPS, y mandará una señal para decirle a otros conductores que está entrando en una zona de accidente y debe frenar”.

Otros ejemplos de lo que se perfilará en las mesas de trabajo son el acceso vía Internet que tendrán los niños desde sus escuelas o casas “a las mejores universidades del mundo, gracias al trabajo que hace UIT”, o bien que “la gente en las áreas rurales va a poder ser atendida por los mejores médicos del mundo a través de la telemedicina”.

Buena parte de todo esto se relaciona con el acceso a Internet a través de banda ancha. La UIT se fijó como objetivo la universalidad de esta conexión, y el primer reto es que en 2015 la mitad de la población mundial pueda accesar a la web de esta manera. En Guadalajara se discutirán las maneras de lograrlo.

“Nosotros esperamos que las políticas que se definan sean de una fuerza tal que nos ayuden como país a avanzar en la penetración y cobertura de banda ancha”, explicó Santiago Gutiérrez Fernando, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti).

En Guadalajara también se abordará la “convención constitucional” de la UIT. Asimismo, en la conferencia se elegirá al director del área de Desarrollo de Telecomunicaciones (una de las tres direcciones del organismo), y entre los tres candidatos se encuentra el mexicano Héctor Olavarría Tapia, actual director general de Política de Telecomunicaciones y Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien competirá con el representante de

Burkina Faso y el de Arabia Saudita. La otra candidatura que presentó México es su permanencia como miembro del Consejo de la UIT, pues aquí también habrá elecciones en este sentido.

En la Perla Tapatía también se buscará acordar una normatividad para acelerar la adopción del próximo protocolo de Internet, la versión 6 (IPv6, por sus siglas en inglés).

Por otro lado, en Guadalajara se aprobará el plan estratégico que ha venido diseñando la UIT en los últimos años en materia de TIC, con el aporte de los tres sectores que conforman al organismo, es decir, el de desarrollo, que se enfoca a la regulación; el de estandarización, que tiene especial énfasis para las industrias, y el de telecomunicaciones, el cual está analizando en particular el futuro de la gestión de espectro, indicó Touré (**Público**, 2 de octubre de 2010)

Pero también se aprobará el plan financiero de la UIT que permitirá el desarrollo de estos programas estratégicos. Touré explicó que se definirá en Guadalajara el aporte, voluntario, de cada país: “México no es contribuyente muy grande” en términos financieros en la UIT, al aportar alrededor de un millón de dólares al año, comparado con la contribución de otros países y considerando el “nivel de desarrollo de las TIC” en nuestro país, explicó, pero agregó: “No le pediría a México aportar más después de toda la inversión que ha hecho para el éxito de esta conferencia, es más que muchos años de contribución de muchos países. Lo que decidamos en México se quedará en los registros de la UIT para siempre”.

Cifras de la cumbre

19 días durará la conferencia. Acaba el 22 de octubre.

160 países estarán representados.

2,500 delegados estarán presentes.

57 secretarios o ministros relacionados con telecomunicaciones.

700 representantes del sector privado y de organizaciones regionales e internacionales.

35 mil cuartos noche ocuparán en la ZMG.

300 millones de pesos es la derrama económica.

40 eventos sociales celebrarán las delegaciones.

Fuente: <http://www.milenio.com/node/544926>

Cumbre busca que tecnología impulse progreso de países

05/10/2010

El secretario de la UIT y el presidente Felipe Calderón coinciden en que avances en información y comunicación deben ayudar al desarrollo de educación, salud, medio ambiente y apoyo ante desastres.

Guadalajara.- Alrededor de 2,500 delegados de 122 países, con seis idiomas diferentes, convergen en Guadalajara en torno a un objetivo común: acelerar el progreso y contribuir al desarrollo de las naciones permitiendo a las comunidades marginadas acceder a los servicios básicos de salud, educación y cultura a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

“Estamos aquí para darle forma al porvenir, no sólo de la UIT [Unión Internacional de Telecomunicaciones], sino a todo el sector de las TIC que hoy tienen incidencia en cada uno de los sectores de la economía y que influyen en la vida cotidiana de todos los ciudadanos del planeta”, señaló el secretario general de la UIT, HamadounTouré, al inaugurar la Conferencia de Plenipotenciarios de ese organismo.

Una de las mejores maneras de ayudar a resolver los más graves problemas de nuestra era, “desde la crisis financiera y económica, los desastres medioambientales y las situaciones de emergencia, hasta el control del cambio climático”, es precisamente a través de las TIC, agregó el alto funcionario de la Organización de Naciones Unidas.

Según los datos de la organización, de enero de 2007 a la fecha se duplicó el número de usuarios de telefonía móvil en el mundo, y hoy se contabilizan cinco mil millones en todo el planeta; en tanto, los usuarios de Internet se triplicaron y las conexiones a banda ancha deberán alcanzar los dos millones a finales de 2010.

“El sector de las TIC no sólo ha permitido que salgamos de la crisis sino que anuncia nuevas ideas que siguen los científicos y otros expertos: las comunicaciones terrenales, redes satelitales, el nacimiento de la WiFi y la computación en nubes. Esta es la tecnología de la creatividad”.

En ese sentido, el presidente de México, Felipe Calderón, coincidió en que las telecomunicaciones son una herramienta indispensable para alcanzar la justicia y la equidad de la población, por lo que su gobierno, dijo, está “absolutamente comprometido con las telecomunicaciones y con el acceso de la gente en condiciones de competencia y equidad a la tecnología de la información y comunicación”.

Señaló que en el mundo actual, una de las principales causas de la desigualdad es la brecha digital que separa a quienes tienen acceso a las TIC respecto con quienes no tienen acceso a dicha tecnología.

Como resultado de los esfuerzos para reducir la brecha digital en México, el Presidente informó que en los últimos cinco años el país creció más de 80 por ciento en penetración de telefonía móvil, al pasar de 45 usuarios por cada cien habitantes en 2005 a 80 este año, superando ya la meta fijada para 2012. En tanto, el acceso a Internet creció casi 60 por ciento al pasar de 17 a 27 usuarios por cada cien habitantes en el último lustro, mientras la conexión a banda ancha pasó de un solo usuario por cada cien habitantes en 2005 a más de diez en junio de este año. “Nuestra

obligación es garantizar que nadie quede excluido, que todas las personas puedan acceder a las nuevas tecnologías y que sean partícipes de esta nueva revolución basada en el conocimiento, la información”.

El secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, destacó el despliegue de redes de banda ancha como una de las “más nuevas y mejores formas” de proveer servicios de salud y educación en los países menos desarrollados, y conminó a los asistentes a la cumbre a trabajar para aprovechar mejor el espectro radioeléctrico y aumentar la calidad y penetración de los servicios: “Debemos promover la eficiente utilización de las telecomunicaciones y las tecnologías de información y comunicación. Estas son actualmente el mejor instrumento de política internacional para generar beneficios sociales”.

El empleo de las telecomunicaciones para promover el desarrollo de la humanidad también fue abordado por el secretario general de la ONU, Ban-Ki-Moon, quien a través de un mensaje leído por el vicesecretario general de la UIT, HoulinZhao, señaló que el acceso a la banda ancha “acelera el progreso hacia las metas de desarrollo del milenio”. Sin embargo, destacó que “falta mucho por hacer” en la reducción de la brecha digital en el mundo, y ofreció la colaboración de la organización, a través de la UIT, para desarrollar la siguiente generación de redes de comunicación, alcanzar la ciberseguridad y lograr que las TIC puedan ser utilizadas en mitigar los efectos de las catástrofes naturales.

Fuente: <http://www.milenio.com/node/545874>

Molinar cometió un acto de corrupción política: Corral

05/10/2010

El presidente de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, el panista Javier Corral Jurado, afirmó que la entrega de los títulos de concesión a Televisa-Nextel para explotar el espectro radioeléctrico constituye un acto de corrupción política del secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, del que debió estar enterado el presidente Felipe Calderón. Molinar no se fue por la libre y han llegado muy lejos en sus componendas con Televisa, expresó.

En entrevista, el legislador por Acción Nacional definió que después de que Molinar y el jurídico de la SCT, Gerardo Sánchez Henkel, aprovecharon una ventana para formalizar la ganga, a Calderón le queda poca fuerza moral para llamar a los mexicanos a unirse contra la delincuencia.

Javier Corral consideró patético que si Molinar Horcasitas facilitó y medió para que Televisa ganara la licitación, después de todo quiera ser candidato presidencial por el PAN y aproveche sus giras como funcionario público en los estados para reunirse con las estructuras estatales panistas con el propósito de presentarse como precandidato presidencial. Sólo nos falta que, después de entregar bienes de la nación, lo hagamos candidato, expuso.

Dijo que Calderón y la PGR no pueden quejarse de que un juez liberara a los funcionarios detenidos por el *michoacanazo* ni solicitar el desafuero de Julio César Godoy (PRD), cuando el secretario anda saltando medidas cautelares y brincando decisiones judiciales.

Planteó que la mesa directiva de la Cámara de Diputados tendría que citar a Molinar, porque en su comparecencia en la Comisión de Comunicaciones mintió al prometer que no se entregarían los títulos, en tanto estuvieran abiertos procesos judiciales.

Fuente:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/05/index.php?section=economia&article=023n3eco>

La entrega del título de concesión, acto inusitado y tramposo: abogado de Iusacell

05/10/2010

Molinar Horcasitas enfrentará denuncias

Grupo Iusacell interpondrá una denuncia por responsabilidades administrativas, una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR) y una más en la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en contra del secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, por haber entregado el título de concesión a Televisa-Nextel en un acto inusitado, absurdo y trámposo, aseguró el abogado de Grupo Salinas, Salvador Rocha Díaz.

Afirmó que también está dispuesto a colaborar con los legisladores en la integración del juicio político en contra del funcionario. Detalló que hay suspensiones provisionales vigentes en contra de la entrega del título de concesión de la licitación 21, por lo que en cualquier momento un juez puede decidir su revocación, de tal forma que sugirió a los abogados de Nextel analizar muy bien el caso antes de gastar un solo peso de la inversión prevista, sobre todo porque, dijo, Grupo Iusacell tiene 95 por ciento de posibilidades de ganar a pesar de que hasta la Presidencia de la República ha intervenido con los jueces.

Aseguró que el gobierno federal no tiene un solo argumento legal para sustentar la entrega del título a Televisa-Nextel, y calificó la acción de la SCT de “un *sabadazo* administrativo escandaloso, cínico, impudico, ilegal y que complica más el caso porque los litigios apenas empiezan”.

El abogado sostuvo que la entrega de 30 megahercios (Mhz) por sólo 180 millones 300 mil pesos a Televisa-Nextel no es un asunto que lastime los intereses de Grupo Iusacell, sino los de todo el país, porque esa operación representa un daño patrimonial al Estado mexicano de al menos 5 mil millones de pesos.

Criticó que el director jurídico de la SCT, Gerardo Sánchez Henkel, haya argumentado que habían entregado el título aprovechando una ventana de oportunidad, a pesar de que sabía que existía una suspensión que le sería notificada en cualquier momento.

Ahora, explicó, el caso es más complicado porque Iusacell continuará interponiendo todos los recursos legales que sean necesarios y ya no solicitará que no se entregue del título de concesión, sino que se detenga su aprovechamiento, por lo que recomendó a los abogados de Nextel analizar el caso antes de que la empresa empiece a invertir. Hasta puso en duda que Televisa cumpla con el trato que hizo con Nextel para comprar parte de la empresa si ganaba espectro en la licitación 21.

Rocha delineó el plan de acción de Iusacell con el nuevo panorama. Presentará una denuncia administrativa en contra de Juan Molinar Horcasitas para que se investigue si incurrió en abuso de sus facultades como funcionario público; iniciará una demanda penal en la PGR para que se determine si el funcionario incurrió en desacato o algún otro delito, aunque sabemos que la PGR va a defender hasta donde se pueda al funcionario y eso hará más impudico el proceso.

Grupo Iusacell también presentará una nueva denuncia –por lo menos la segunda– en la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que se investigue el daño al Estado. Aseguró que desde hace algunos meses ha proporcionado información a legisladores para que se integre el juicio político contra Molinar y contra el presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, Mony de Swaan.

Puntualizó que de los casi 50 amparos que presentó Iusacell –ya se cuentan 67 con los de otras empresas–, sólo tiene que ganar uno para detener el proceso en el que el fondo del asunto, destacó, es la legalidad de las bases de licitación, que se respete el principio de libre competencia, y que el gobierno obtenga el mayor beneficio económico al concesionar un bien público, como define el artículo 134 constitucional, por lo que no se sostiene el argumento de la SCT de que éste es un asunto de interés social.

Fuente:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/05/index.php?section=economia&article=023n2eco>

CAPITANES

5/10/2010

ESPECTRO EN LA VENTANA

Una ventana de tiempo requirió para su paso la célebre "ganga" que representó la licitación 21 para Nextel, dirigida por Peter Foyo, y Televisa, de Emilio Azcárraga. ¿Cómo fue abierta esa ventana?

Para hilar la historia, anote a Miguel Ángel Robles, Juez 29 Civil del DF, quien increíblemente asumió competencia sobre una disputa claramente federal de telecomunicaciones. Robles otorgó una "medida precautoria" para frenar la entrega de títulos, como parte de un juicio ordinario mercantil promovido por Portatel del Sureste, vinculada al Grupo Salinas.

Es decir, una empresa tratando a la autoridad ¡como si fuese socio en un contrato!

Ésta fue sólo una de decenas de demandas presentadas por las huestes de Ricardo Salinas Pliego para detener la concesión que recibieron Azcárraga y compañía.

De cualquier modo, los muchachos de Juan Molinar, de la SCT, no podían violar esta orden, so pena de pagar castigos legales. Pero el viernes entró en acción el Juez Quinto de Distrito en Materia Civil, Alejandro Dzib.

Él concedió al dueto de Nextel y Televisa una suspensión contra la "medida precautoria". Sólo debían pagar una garantía de 2.7 millones de pesos. Con eso abrieron la ventanita para la entrega de títulos.

Para la anécdota: esa ventana estuvo a punto de cerrarse.

¿Por qué? Porque Naela Márquez, la jueza federal de Córdoba, Veracruz, notificó otra suspensión ¡el viernes!, cuando Nextel y Televisa estaban a minutos de recibir la concesión.

Pero su notificación a la autoridad debía ser personal y la única forma de notificar así desde Córdoba es con la colaboración de un juez del DF, lo que toma días. Márquez notificó esa suspensión, pese a que otras similares fueron revisadas por magistrados de circuito, quienes consensuaron que nunca debieron ser otorgadas y las revocaron.

Fuente: <http://www.mural.com/editoriales/negocios/558/1115257/>

Apuestan a banda ancha

5/10/210

Reconocen mejoría en México, aunque aún existen rezagos importantes

De acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) incrementar la penetración de Internet de banda ancha al 10 por ciento de la población de un país implicaría directamente un crecimiento del 1.2 por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB) en economía desarrolladas, y de 1.4 por ciento en naciones en vías de desarrollo.

Durante su discurso en la inauguración de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, que se celebra en Guadalajara, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa destacó las medidas de su Administración para reducir la brecha digital, entre los que resaltó el crecimiento del uso de la banda ancha.

"El número de usuarios de Internet también ha crecido de manera muy significativa. En el 2005 teníamos 17 usuarios de Internet por cada 100 habitantes, mientras que hoy esta cifra se ha incrementado a más de 27 usuarios por cada 100, un crecimiento de casi 60 por ciento", comentó.

"También, por cierto, telefonía celular, decía yo, de 45 usuarios por cada 100 habitantes hemos pasado a 78 usuarios por cada 100 habitantes. En Internet de banda ancha pasamos de un usuario por cada 100 habitantes en el 2005, a más de 10 usuarios en junio de este año".

No obstante reconoció que México tiene mucho por hacer, pues aún hay rezago frente a otros países.

"Sabemos que aún estamos lejos del 37 por ciento de penetración que tienen en banda ancha países como Dinamarca o como Holanda".

El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Francisco Molinar Horcasitas, destacó el despliegue de redes de banda ancha como una de las más nuevas y mejores formas de proveer servicios básicos como salud y educación, particularmente importante en países menos desarrollados y marginados.

"Trabajemos también para aprovechar mejor el espectro y así aumentar la penetración y calidad de los servicios de comunicación, y permitir un mejor ejercicio de la libertad de expresión y de los derechos culturales", comentó Molinar.

Asimismo dijo que es necesario encontrar mejores fórmulas de coordinación de las redes satelitales y contribuir a un mejor y más eficiente manejo de las comunicaciones de emergencia a nivel mundial.

"En términos generales debemos promover la eficiente utilización de las telecomunicaciones y las tecnologías de información y comunicación. Actualmente son el instrumento de política internacional que ofrece los mayores beneficios sociales. Es por medio de ellas que el mundo contemporáneo difunde y crea cultura, educación, salud y bienestar", subrayó.

Por su parte, Hamadoun Touré, secretario general de la UIT, abundó sobre los beneficios de la conexión a Internet de banda ancha.

"Veo a la banda ancha como, quizás, la mejor oportunidad que hemos tenido para el progreso humano", explicó.

Santiago Gutiérrez, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti), dijo que en términos cuantitativos, el acceso a banda ancha en México ha mejorado mucho en los tres últimos años, aunque aún hay rezago respecto a países comparables.

Fuente: <http://www.mural.com/negocios/articulo/558/1115243/>

Auditoría Superior revisará licitación de banda ancha

5/10/2010

Solicita informe a las autoridades correspondientes sobre el proceso de la licitación 21, que fue otorgada a Televisa y Nextel

Se llevará a cabo la revisión dentro de una excepción como lo marca la ley

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisará la Licitación 21 que fue otorgada a Televisa S.A. y Nextel, informó el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Juan Manuel Portal.

La petición ya fue hecha, y el organismo fiscalizador del Poder Legislativo ya solicitó la información respectiva a las autoridades correspondientes, como la Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

El propósito, dijo, es llevar a cabo la revisión dentro de una excepción como lo marca la ley.

Señaló que de acuerdo con los lineamientos legales, los entes responsables deberán presentar un informe sobre el proceso durante un lapso de 30 días, que concluirá al final del presente mes de octubre.

En entrevista, luego de concluir la conferencia 'Rendición de cuentas y fiscalización superior', en el ITAM, el auditor Superior de la Federación dijo que se espera que en los informes se den a conocer los lineamientos de cómo se llevó a cabo la licitación y toda la información del proceso de adjudicación.

En el caso de que la ASF esté inconforme con los resultados, podría iniciar una investigación hasta el próximo año, toda vez que por ley el organismo no puede revisar el año 2010, pero si puede pedir los informes correspondientes.

La Licitación 21 corresponde a la banda ancha de 1.7 gigahertz.

Fuente:<http://www.informador.com.mx/economia/2010/238964/6/auditoria-superior-revisara-licitacion-de-banda-ancha.htm>

Aceleran el reajuste a reglas de Internet

06/10/2010

El marco actual es de 1988, por eso tratarán temas como oferta, seguridad y costos. Algunos países piden mantener libertad de *web*.

Guadalajara.- Las regulaciones que actualmente rigen las telecomunicaciones en el mundo están caducas, pues fueron aprobadas en 1988, cuando aún era incipiente el desarrollo de los servicios de Internet y de las tecnologías de la información. Houlin Zhao, vicesecretario general de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), comentó que en los últimos 20 años se ha querido hacer una revisión de dicho marco, pero no ha sido tan fácil debido a la rápida evolución del sector.

En entrevista durante la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, que se celebra en Guadalajara, Zhao informó que en este evento se pretende abordar el tema, para modificar oficialmente las regulaciones en el posterior Congreso Mundial de Telecomunicaciones en 2012, que se realizará en Canadá.

Aunque consideró que existen ciertas bases o principios del marco regulatorio actual que aún pueden funcionar en el sector, opinó que un desacuerdo en las modificaciones podría provocar una crisis en el ramo de las telecomunicaciones, pues en ese caso “no habría libre competencia en algunos países que son controlados por ciertos proveedores de servicios [...] cuando el mercado es monopolizado, es difícil que se obtenga un buen servicio a buenos costos”.

Por su parte, Malcolm Johnson, director del Buró de Estandarización de Telecomunicaciones de la UIT, consideró “urgente” la revisión de las regulaciones, pues al presente no sólo han cambiado los servicios, sino también el papel del gobierno en torno a las telecomunicaciones.

“Es pertinente revisar la regulación para considerar nuevas problemáticas” comentó, y sugirió que lo más importante que se debe analizar en el nuevo tratado sería el tema de seguridad: “se ha visto en varios países que pueden representar [los servicios de telecomunicaciones] una amenaza”. Además, señaló que el tráfico de información, la oferta y los costos también deberán ser debatidos.

Informó que hay una gran diferencia entre los costos de servicios de Internet que se ofrecen en el mundo, y explicó que uno de los retos de la UIT es trabajar dentro de las nuevas regulaciones mediante la imposición de tarifas internacionales de servicio, lo que permitiría uniformizar los cargos y bajar los costos.

Por otro lado, Johnson dijo que el nuevo tratado podría proponer la comunicación y el acceso a Internet como un derecho humano, “hemos llegado a una resolución, la cual compromete a todos los miembros de la UIT a asegurar el acceso a Internet a todos los ciudadanos”.

Por su parte, FinnPetersen, representante de la delegación de Dinamarca, consideró que, fuera de las cuestiones técnicas, se debe garantizar la libertad en el uso de la web: “no creemos que Internet deba ser regulado [...] creemos que el beneficio del Internet se ha ofrecido sin regulación y debe continuar así”, y sugirió que el acceso a la información debe ser un derecho humano, “es esencial para la democracia”.

Fuente: <http://www.milenio.com/node/546680>

Estudia Telcel presentar recurso legal

06/10/2010

Telcel pagó 21 veces más que Televisa-Nextel por la concesión de bloques regionales de espectro

Telcel evalúa presentar recursos legales por la enorme diferencia en el pago inicial por la concesión de parte del espectro que ganó de la banda de 1.7 gigahertz de la licitación 21, en comparación a lo pagado por el consorcio Nextel-Televisa

"Telcel está en el proceso de obtener toda la información pertinente sobre el proceso de la licitación 21 de espectro radioeléctrico; en especial los criterios usados en la toma de decisiones de los comisionados de la Cofetel (como los votos particulares presentados en las abstenciones, votos a favor y votos en contra en la asignación de dicha licitación).

" La empresa ha solicitado esta información a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública", indicó.

Una vez que termine este proceso de recaudación de información, y en función de la misma, Telcel decidirá si presenta recursos legales que busquen contrarrestar la desigualdad que se dio en el pago inicial por este bien.

El pasado lunes la principal operadora móvil del País recibió los títulos correspondientes a los bloques regionales de 210 Megahertz (MHz) que obtuvo en la pasada licitación, y por los cuales pago 3 mil 793.8 millones de pesos, 21 veces más que los 180.3 millones de pesos que pagaron Nextel-Televisa por 270 MHz.

Telcel señaló que el espectro se va a usar para iniciar el despliegue de una red de datos de cuarta generación LTE (Long TermEvolution) en todo México.

Hace una semanas, Alejandro Cantú, director jurídico de América Móvil, señaló que una vez entregados los títulos y analizada la situación, establecerían procesos jurídicos para que por la vía del amparo se pidiera una compensación para que se les retribuyan el excedente que están pagando, entre otras medidas.

Gerardo Soria, ex comisionado de la Cofetel, señaló que el argumento de Telcel es válido, debido a que el pago que se hace al Gobierno a cambio de una concesión es una contribución de carácter fiscal, es decir, se le da un trato semejante al de los impuestos y debe ser regida bajo los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad.

"La forma en la que se establecieron los topes de acumulación espectro y los paquetes de frecuencias en donde un grupo quedó desierto y el otro hubo un postor, trajo como consecuencia, que por exactamente el mismo bien, Telcel pagara mucho más que Nextel-Televisa", indicó.

El reclamo de Telcel, aseguró Soria, no es para oponerse a la asignación de concesiones, sino es un recurso para solicitarle al Estado que le regrese el dinero que pago de más.

Fuente:<http://www.reforma.com/negocios/articulo/579/1156202/>

Soberbia de Molinar Horcasitas en Licitación 21

06/10/2010

El secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Francisco Molinar Horcasitas, exhibió la soberbia que caracteriza al gobierno de Felipe Calderón al usar todo tipo de argucias, a fin de entregar a *Televisa* y a Nextel una polémica concesión para explotar telefonía celular.

Con esa entrega, oficializada el sábado, Molinar Horcasitas se arrogó la facultad de dar por concluido, de manera unilateral un impugnado concurso, desde que a mediados de este año impuso a su incondicional, Mony de Swaan en la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

El presidente Felipe Calderón, presuroso también, se ufanó de la entrega de esos títulos durante la inauguración de la 18 Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Ahí, dijo que su gobierno estaba “absolutamente comprometido con las telecomunicaciones y con el acceso de la gente en condiciones de competencia y equidad a la tecnología de la información y comunicación”.

“Hemos tomado varias medidas, que no se habían tomado en México durante décadas, para impulsar, como nunca antes, el mercado de las telecomunicaciones... La estrategia que tiene el gobierno mexicano la hemos llamado la estrategia de las tres C: la C de cobertura, la C de competencia y la C de convergencia tecnológica”, presumió ante la concurrencia internacional.

La Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) advirtió en agosto que la decisión de la SCT para entregar a *Televisa*-Nextel la porción de 30 megahercios (MHz) a un precio 28 veces menor al valor del mercado, era “grave” porque beneficia a un consorcio que ya acapara el 56 por ciento de las frecuencias para televisión comercial en el país.

Esa empresa fue beneficiada recientemente con la concesión de 20 mil kilómetros de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), además de controlar la mayoría de los sistemas de televisión por cable. “Ese crecimiento como controlador de las comunicaciones en México no sería posible sin la interesada anuencia del gobierno federal”, aseveró entonces la AMEDI.

Un ejemplo de soberbia se observó el lunes, cuando el titular de la SCT admitió haber sido notificado sobre la decisión del juzgado 16 del séptimo circuito en materia federal, radicado en Córdoba, Veracruz, emitida el pasado 30 de septiembre para evitar la entrega de la concesión; sin embargo, la calificó de “notoriamente improcedente” y allanada legalmente, según lo que le informó su área jurídica.

No obstante, el sábado anterior la propia SCT divulgó un comunicado donde señalaba que “estará atenta a la determinación del juzgador federal una vez que sea debidamente notificada la Secretaría como lo ordena la Ley de Amparo”. Ese mismo día, en rueda de prensa, Molinar Horcasitas recordó los “más de dos meses en medio de litigios” -con 69 impugnaciones- los cuales “se pudieron terminar -dijo- en virtud de que, conforme me señaló la Unidad Jurídica de la Secretaría, no había ya ninguna suspensión o impedimento legal para asignar esos títulos”.

“Nosotros creemos que lo que se ha hecho está perfectamente basado en términos de la ley y sobre todo del interés público”, manifestó luego de que se le insistió en que si consumada la entrega de la concesión, ya no habría riesgos de echar todo el proceso para atrás.

Ante lo irregular e injusto del proceso de licitación, el presidente de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, Javier Corral, propuso promover un juicio político contra el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por otorgar de forma "indebida" la concesión.

Ello, debido a que el funcionario conocía que esa licitación dejará un daño al erario público por unos cinco mil millones de pesos, como producto de la disparidad de precios que pagarán los operadores.

Corral reiteró que la licitación fue diseñada para favorecer a la sociedad *Televisa-Nextel*, por lo que anunció que buscará demandar penalmente a Mony de Swaan y a Eduardo Pérez Motta, presidentes de la Cofetel y de la Comisión Federales de Competencia (CFC), de manera respectiva.

Para Mario di Costanzo, diputado federal por el izquierdista Partido del Trabajo, la entrega del título de esa concesión es una "flagrante violación" a la ley "y es la mejor muestra -opinó- de que en México cada vez más nos alejamos de un estado de derecho, y esto va a tener "repercusiones muy serias", pues es un anuncio de que "va a ver una intromisión tremenda de *Televisa* y de Felipe Calderón en el proceso electoral de 2012 y puede llegar a descarrilarse", alertó.

¿Qué tan nuevo y pequeño es *Televisa* como competidor en el sector de las telecomunicaciones? ¿Tal vez, flamante en telefonía? Y, ahora, de seguro Telmex seguirá en la lista de favores, ¿como compensación?

Fuente:

http://www.revistazocalo.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=850:soberbia-de-molinar-horcasitas-en-licitacion-21